

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



2ª Reunión - 1ª Sesión Especial – 18 de febrero de 2011

XXVIII Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

del presidente, señor **De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino),

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz, Alberto Abel** (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Verdile, José Luis (Encuentro Popular),

Llanes Mario Alberto (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	3
------------------------------------	----------

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

1.- APERTURA DE LA SESIÓN.....	3
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL.....	3
3.- APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	3
4.- HOMENAJE A RUBÉN CHENA.....	3
5.-CONVOCATORIA.....	4
6.-Asunto 1626/2010, expediente 231/2010.....	6
7.- Cuarto Intermedio.....	15
8.- Asunto 1337/2010, expediente 238/2010.....	15
9.- Cuarto Intermedio	18
10.- Asunto 1624/2010, expediente.1048/1999.....	27
11.- Cuarto Intermedio.....	28
12.- Cuarto Intermedio.....	46
13.- Asunto 1847/2010, expediente 214/2005.....	57
14 Cuarto Intermedio.....	58
15.- Asunto 1447/2010, expediente 052/1993.....	62
16.- Asunto 652/2009, expediente370/2006.....	63
17.- Asunto 1439/2010, expediente 264/2010.....	64
18.- Asunto 123/2009, expediente 66/2003.....	65
19.- Asunto 1356/2010, expediente 241/2010	72
20.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL.....	73

oo0oo

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil once, en el salón Ushuaia Center, siendo las 12 y 05:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las doce horas, cinco minutos damos por iniciada esta sesión especial, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Chapperón, Coria, Llanes, Pino, Verdile y esta Presidencia, damos inicio habiendo quórum legal.

Antes que nada quiero pedirle disculpas al público en general y a los concejales por la tardanza que tuve. Tuve un problema familiar que me impidió venir en el horario establecido. Así que les pido disculpas, mas que nada le pido disculpa a la gente que está esperando.

Por Secretaría le daremos lectura al decreto de convocatoria.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Chapperón a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes que el secretario de lectura, agradecemos la presencia del señor intendente municipal en este Recinto.

Por Secretaría se dará lectura.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, antes de iniciar esta sesión especial quería obviamente, pedirle permiso a mis pares para hacer una pequeña mención, ya que en el norte de

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

nuestro país ha dejado de existir en el día de hoy, un hombre, un amigo, que ha estado al frente siempre de un jardín de nuestra ciudad, en lo privado y más tratándose hoy de un tema tan particular y especial como lo es la Escuela Educativa, que estamos tocando este tema, sé que él ha acompañado y ha estado en diferentes temas tratando de llevar adelante este sueño, que se haga anhelo. Hoy ha dejado de existir en nuestra ciudad un amigo, Rubén Chena.

Quería brindar este pequeño y sencillo homenaje a quien ha apostado siempre a la educación pública. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal, por supuesto adherir a lo que acaba de decir el concejal con respecto a la muerte del señor Chena.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Adelante Secretario.

SR. SECRETARIO (Arauz).-

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día viernes 18 de febrero de 2011, a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples del Ushuaia Shopping, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 1624/2010. Afectación de tierras para urbanización en el Valle de Andorra. Asunto 1487/2010. Afectar a la parcela 4 del macizo 127 de la sección F, para la creación de parcelas sociales. Asunto 1337/2010. Farmacia Bahía solicita excepción al inciso 3), artículo 3º de la Ordenanza 2977. Asunto 1626/2010 y asunto 27/2011. Escuela EMEI, solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano. Asunto 1447/2010. Derogar las Ordenanzas municipales 3564 y 3678. Asunto 1437/2010. Excepción Ordenanza 2025 a favor del señor Adolfo Bueno. Asunto 123/2009. Proyecto de ordenanza sobre creación

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

del Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales. Asunto 1356/2010. Autoriza subdivisión parcela A34-02 y Asunto 652/2010. Sindicato Argentino de televisión solicita excepción a la Ordenanza 2025.

Artículo 2º Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo deliberativo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al primer asunto de esta sesión especial. Adelantamiento del asunto 1626/2010.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, hay un tema fundamental que justamente tiene que ver con este edificio.

Voy a pedir el adelantamiento del asunto 1626, que tiene que ver con la Escuela EMEI.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Pino. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al asunto ya mencionado.

Asunto 1626/2010, expediente 231/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1626/2010.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Suspender por el plazo de 180 días contados a partir de la sanción de la presente los alcances del inciso a) del Artículo 2º de la Ordenanza Municipal 3887/2010.

Artículo 2º.- De forma.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, señor presidente, en primer lugar y después de todo lo que hemos escuchado por los medios de comunicación en los últimos días, quiero adelantar que nuestro bloque ha estado trabajando desde el momento que tomamos conocimiento de esta presentación, y hemos encontrado una solución para este tema que evidentemente preocupa tanto a los papás de los alumnos que están inscriptos en este establecimiento educativo a pocos días de comenzar el ciclo.

Pero no es menos cierto y se lo comentaba recién a los concejales, que la verdad que es por lo menos llamativo, la mala intención que ha habido para el tratamiento de este tema, fundamentalmente tratando de utilizar la necesidad de los papás de tener un centro educativo para sus hijos, la proximidad del comienzo del ciclo lectivo en apenas un par de semanas, para acusar tanto al Ejecutivo municipal como al bloque oficialista, y además del bloque oficialista a esta concejal en particular, siendo esta concejal quien en el mes de diciembre acompañó los tres votos que justamente permitieron que la escuela siguiera su desarrollo.

La verdad que nosotros siempre desde el mes de octubre creo, si no recuerdo mal, la primera vez que recibimos a los directivos de la escuela, hemos puesto la mejor predisposición para que esto saliera. En aquel momento, y me voy a permitir hacer un racconto; en aquel momento reunidos en la sala de parlamentaria, esta concejal ante este pedido que era traído por el Partido Justicialista dijo a la escuela que si realmente estaban las autorizaciones que ellos debían tener y todo el desarrollo que ellos decían habían hecho, mandáramos rápidamente este tema a Debate Ciudadano para poder darle a la escuela una respuesta por sí o por no en el mes de octubre, que ya estábamos tarde pero en ese momento inicia la escuela los trámites, para poder contestarles por sí o por no a la obra que debían llevar adelante. Esto le iba a permitir a la escuela y a los papás saber si iban a contar o no con este establecimiento educativo en el lugar donde ellos lo estaban solicitando. La verdad que en ese momento se nos dijo que había planos presentados, que había autorizaciones de bomberos, que había autorizaciones del Ministerio y, esto no lo certifica solo esta concejal, éramos cinco los concejales que estábamos en ese momento cuando se nos dijo que todo esto estaba presentado en el municipio,

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

llamativamente cuando nos trasladamos al municipio nada había en un expediente municipal, absolutamente ninguna presentación se había iniciado.

Esto motivó que en Debate Ciudadano hubiera presentaciones de distintos sectores de la comunidad cuestionando este tema; en realidad cuestionando además que no habían sido convocados al Debate Ciudadano como correspondía, cuando vuelvo a repetir, fue esta concejal la que intentó que esto fuera lo más rápido posible entendiendo la necesidad de los papás y de los chicos, que nada tenían que ver con esta situación.

Seguimos avanzando y así llegamos al mes de diciembre donde evidentemente el problema seguía siendo el Concejo Deliberante y la imposibilidad de el uso en esa zona para que el colegio pudiera desarrollar todas las modificaciones que debía desarrollar. Entendiendo que esto era lo correcto y a pesar de las manifestaciones de muchos sectores de la comunidad en contra de que el colegio se instalara en el lugar donde se instala nosotros votamos por la afirmativa casualmente en un voto dividido del bloque justamente porque el concejal Coria no había estado de acuerdo y obviamente no acompañó esta postura. Esta concejal acompañó esta postura y lo que dije en ese momento si revisamos la Versión Taquigráfica es que justamente le dábamos la posibilidad de que se tomaran los meses de las vacaciones para poder resolver el tema y que en febrero nos encontráramos con que el establecimiento educativo tenía todas las autorizaciones que debía tener: del Ministerio de Educación, de Bomberos, de la Municipalidad; y entonces pudieran los chicos comenzar las clases por un período corto porque además, los directivos una vez más nos dijeron que habían adquirido otro predio en la zona del parque industrial, que había sido concebido para una escuela y que en poco tiempo terminarían ese edificio y se mudarían de la zona del shopping.

Cuando retomamos el receso, después del 15 de febrero, hemos escuchado por lo menos de parte de esta concejal, solo por los medios, porque evidentemente no han hablado conmigo, pero he escuchado que soy la responsable de que los chicos bajen por una escalera insegura, por un predio privado que en realidad se les niega por la inseguridad, digo, que somos los responsables de la educación de estos chicos que no van a poder empezar casualmente el intendente de la ciudad y el bloque oficialista.

La verdad es que quiero hacer algunas observaciones de lo que he escuchado. He escuchado también decir que creían que yo había votado esta autorización porque siendo

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

mi marido una persona que gerencia un banco de esta ciudad entonces debía permitir el acceso de la salida de los chicos por el banco, digo, si disparates he escuchado este ha sido uno de esos. Digo, qué tendrá que ver esta situación.

Y quiero aclarar que nunca hablé de un predio privado, yo. Quién habló del predio privado y de la negociación fue la escuela EMEI, no yo. Esto está presentado en un plano, fueron ellos los que nos dijeron que estaban en tratativas para conseguir un predio que les permitiera la salida a la avenida Maipú, por lo tanto yo en ningún momento me tomé el atrevimiento de hablar de un predio privado que no es de mi propiedad.

También escuché decir que en realidad el propietario de este predio privado no puede autorizar esto porque es una cuestión de seguridad de los chicos, hay una inseguridad en estos ocho metros (8m) de escaleras. La verdad es que a nosotros nos gustaría que se hubieran acercado y que nos hubieran mostrado esos ocho metros (8m) de escaleras porque en primer lugar los metros son seis (6), excepto que midamos distinto, pero además me hubiera gustado que alguien nos mostrara ese proyecto de escalera insegura que se había planteado porque nosotros pudimos con los profesionales de la Municipalidad, tratando de encontrar la respuesta que siempre tratamos de encontrar, de hacer el diseño de la escalera para que la escalera sea una escalera segura, porque no se nos ocurriría jamás que los chicos puedan salir por un lugar que no sea seguro, porque de esto estuvimos hablando siempre. Hicimos un desarrollo y tenemos un proyecto y entendemos entonces que ahora no habrá observaciones desde el privado porque si la única observación era que la escalera era insegura bueno, tenemos un proyecto hecho desde el municipio de una escalera segura que obviamente tiene que afrontar la escuela, que es de estructura metálica, que se puede retirar, que no modifica el predio, el colegio se la llevará en el momento en que se vaya de este lugar. Digo, yo quiero entender que si la única imposibilidad para alquilar este inmueble era la escalera insegura entonces hoy estaremos en condiciones de aprobar una escalera segura, que va a aprobar el área técnica de la Municipalidad porque allí es donde hemos desarrollado el proyecto.

Pero no obstante esto y como esto sigue siendo un predio privado que no es de mi propiedad y la que yo jamás me permití hablar si no lo traía la escuela, es que ayer nos hemos dirigido a hablar con las autoridades del Gobierno de la Provincia para encontrar

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

una solución a este problema, nos hemos dirigido a hablar con quien además a los directivos de la escuela le dijimos que debían hablar en el mes de diciembre, porque recorrimos juntos con los papás, los directivos de la escuela, cuando nos fueron a buscar a la Municipalidad recorrimos juntos con los técnicos el área y dijimos: hay una posibilidad de paso por una oficina que está ocupando el Estado provincial; entonces, vayamos a hablar, vayan ustedes, hagan los trámites que deban hacer para ver si el Estado provincial puede poner a disposición de la escuela este sector.

Lamentablemente nada, excepto los comentarios en los medios, nos ha llegado a nuestra oficina de que algo de esto se haya hecho esto, y por supuesto lo confirmamos a la tarde cuando tuvimos las conversaciones con todas las personas que debíamos tenerlas, empezando por la gente que trabaja en el shopping, en el área de Catastro y terminando por la señora Gobernadora, digo, evidentemente había que hacer los trámites, había que ir a hablar, alguien tenía que poner en conocimiento al Gobierno de la Provincia de que había un problema para resolver. El Gobierno de la Provincia no sabía, nadie había ido a hablar.

En realidad después de hacer todas estas tratativas hemos encontrado junto con el Gobierno de la Provincia la posibilidad de que haya un paso para que el colegio pueda entrar y salir los chicos, que es justamente un lugar que hoy está ocupado por una oficina pública, que por supuesto necesita de una inversión, por supuesto necesita de una inversión, porque aquí hay una oficina, entonces esto tiene que ser sectorizado, esto va a salir a una escalera que ya está construida y que sale sobre Maipú. Escalera que obviamente, hay que poner en condiciones. Está hoy funcionando como una escalera de emergencia. Pero digo, esto estaba y ¡lo recorrimos juntos! lo recorrimos juntos. O sea, que no es que los directivos del colegio no sabían que esto estaba. Sabían, porque lo vieron con nosotros, lo vieron con la arquitecta Guglielmi, lo vieron con el arquitecto Cofreces, en el mes de diciembre.

Entonces, la verdad que yo lamento profundamente, que en un año electoral, empecemos las sesiones del Concejo Deliberante dirigiendo una agresión gratuita al intendente de la ciudad y al bloque oficialista por una situación que teníamos que resolver, si lo que queremos resolver es la educación de nuestros hijos, que era –lo que teóricamente- nos preocupaba a todos desde el momento que nos pusimos a trabajar en

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

la escuela.

Vuelvo a repetir lo que recién les acabo de decir a los concejales, la verdad que las casualidades no existen. Y ayer que absolutamente todas las voces de los papás que obviamente veían peligrar el inicio del ciclo lectivo estuvieran dirigidas al señor intendente y a ésta concejal, no son una casualidad.

Yo la verdad que quiero apelar a los directivos de la escuela, para que por una vez tengan la seriedad que corresponde a alguien que va a educar, porque evidentemente, más allá de lo que puedan decir en los medios las autoridades de la escuela saben perfectamente que hoy en el Municipio no está la habilitación de bomberos, que hoy en el Municipio no está el cálculo estructural, que hoy en el Municipio no está la autorización del Ministerio de Educación. Entonces, evidentemente todo esto, que en el día de ayer y antes de ayer hemos escuchado en los medios, que el único problema es la salida por Maipú, que a la concejal Chapperón se le ocurrió proponer en el mes de diciembre, no es verdad, no es verdad.

Y la verdad, me parece que cuando hablamos de la escuela, tenemos que hablar con seriedad, tenemos que hablar de que acá estamos manejando una matrícula de chicos que no sé si son doscientos (200), trescientos (300), pero que evidentemente son nuestra responsabilidad.

Es por eso que además de esto, hemos estado ayer hablando con la gente del Municipio y hay un predio que es del Municipio, que está frente a la escuela, un poquito más retirado, para que se ubiquen, frente a un establecimiento, un salón de fiestas que hay en la zona de enfrente, que la Municipalidad va a empezar a acondicionar también para que sea ascenso y descenso exclusivo para los establecimientos educativos, los tres que están en el sector. Más allá que el colegio Don Bosco tiene hoy enfrente una situación. Pero ustedes saben que en la misma situación está la Escuela 1, que es una escuela centenaria y que evidentemente hoy también tiene un problema por la zona donde está ubicada. Este lugar en los horarios en que los chicos ingresen y salgan del colegio va a estar destinado exclusivamente al ascenso y al descenso de los chicos.

Sabemos que no es la mejor solución, ni les va a dar solución a todos, pero también sabemos que es una forma de entender que no podemos estar permanentemente poniendo en confrontación a un sector de la ciudad contra otro.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Digo, esto no es una pelea de los papás que quieren que sus hijos se eduquen o de los chicos que nada tuvieron que ver en este manejo ¡que es un manejo económico-empresarial! nada tiene que ver con un manejo con los hoteleros. Digo, en tal caso, si la escuela privada que también es un empresario que hace dinero con la educación, y que está muy bien mientras brinde el servicio tiene que ofrecer, digo, tiene algún problema con los hoteleros lo deberán arreglar entre ellos, pero no podemos permanentemente permitirnos confrontar unos contra otros y parecer que nos ponemos de un lado o de otro porque queremos que los padres entiendan o no entiendan determinadas cosas.

Yo soy mamá también, y tengo los mismos problemas que tienen los papás con este colegio. Mis hijos van a un colegio privado, a pesar de que esto va en contra de mi ideología. Lamentablemente, hoy la escuela pública no nos puede dar las respuestas que queremos. Y bueno, los que estamos muchas horas fuera de nuestra casa, los que tenemos que resolver cómo hacemos con los chicos, los que tratamos que nuestros hijos tengan la mejor educación que podemos ofrecerle, hacemos el esfuerzo de ver dónde encontramos una vacante.

Entonces, entiendo la desesperación pero quiero decirles que nunca estuve en contra, ni del colegio, ni de los chicos, ni de los padres. La verdad que yo si algo he hecho durante estos ocho (8) años, equivocada o no, es trabajar para que algo de ésta comunidad esté un poquito mejor el día que yo deje el Concejo Deliberante, con todos los errores que pude haber cometido, pero no trabajo en contra de nadie, trato de encontrar las soluciones y trato de ser equitativa con las soluciones que encuentro.

Por lo tanto señor presidente, creo que no hay ninguna modificación para hacer a la ordenanza, el tema está resuelto, hay que ponerse a trabajar ahora, cosa que evidentemente no hemos hecho, para resolver rápidamente esta escalera que ya sale a Maipú y trabajar con la propietaria o el propietario del predio lindero para que se pueda llevar adelante esta escalera, que además vuelvo a repetir, nada modificaría a ese predio, el colegio se la puede llevar como su escalera de emergencia en el momento que se traslade. Gracias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PINO.- Señor presidente, en principio quiero agradecer a las autoridades municipales, al intendente, a la secretaria Guglielmi, a la concejal, creo que... la verdad que esta instancia en que se encuentra hoy justamente esta discusión y por qué se convocó a esta sesión especial, tenía que ver con un incumplimiento, digamos, que realmente creo que era imposible por parte de la escuela, y sobre todo con un predio tratado justamente a un terreno lindante a este edificio.

Le quiero aclarar a la concejal, a todos, que me parece que acá no hay ninguna intencionalidad que tenga que ver, digamos, con molestar a la otra parte, me parece que en buena hora, digo, y por eso le agradecía al intendente y a los demás, porque la facilidad que tiene un dirigente, un responsable como lo es la Municipalidad en la figura del intendente o de un secretario o de un concejal y poder llegar a la gobernación o a los funcionarios, creo que lo que corresponde, me parece que en esto, la verdad que lo tengo que agradecer, porque creo que estábamos en una instancia donde no encontramos salida. Ese es el motivo señor presidente, por la que se llama a esta sesión especial, entendiendo que hay padres preocupados, hay chicos, hay directivos que estaban preocupados con esta situación.

Lamentablemente en estos meses, desconozco la realidad, los pormenores de esta situación, de circunstancias que se han dado con la Municipalidad, lo que sí nosotros entendíamos por sobre todas las cosas que acá teníamos un problema, y realmente el año pasado tuvimos una experiencia y realmente dimos... y lo dijimos y lo queremos repetir señor presidente, es que nosotros teníamos que legislar sobre el uso de este lugar. Las cuestiones de seguridad, las demás cuestiones es algo que está establecido tanto en el Código, como el resto de las autoridades con el tema de educación y de lo demás.

Nosotros teníamos que legislar únicamente sobre el uso de este lugar, como lo hicimos con el IPES también acá en Rivadavia Y Godoy. En buena hora y quiero... en buena hora que se haya encontrado una solución.

Y realmente me pongo a disposición de lo que se puede hacer desde el Concejo Deliberante en función de que no tengamos estas situaciones en el futuro. Me parece que más allá de las cuestiones, por supuesto si tengo que pedir una disculpa pública tanto a la concejal, si en algún momento se sintió afectada por algo que dije o al intendente, no tengo ningún problema en hacerlo público. Creo que tanto el intendente, como los

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

funcionarios municipales y quienes estamos sentados acá y quienes nos han dado la responsabilidad que son justamente los vecinos, es justamente buscar soluciones. Y me parece que este es un buen momento y más en un año como este señor presidente, tener que llegar justamente a esto de buscar soluciones y me parece que este es el momento que realmente hay que destacar cuando hay soluciones.

Por eso señor presidente, no queda más que realmente mandar esto a comisión o mandarlo al Archivo y vuelvo a insistir señor presidente, si hay que pedir una disculpa por lo menos de mi persona lo voy hacer. De un primer momento he sido firme con las posiciones que muchas veces he tomado y me parece que hoy, como dice la concejal, está solucionado, está el compromiso del intendente, de la secretaria de Planeamiento y del Gobierno de la Provincia, realmente los quiero felicitar y realmente a partir de ahora creo que queda las tratativas de los directivos del colegio, el Gobierno de la provincia y la intendencia.

Así que nada más, señor presidente, no sé si esto corresponde que vaya a Archivo o que vaya a comisión, por cualquier circunstancia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal, corresponde que vaya al Archivo ya que hemos aprobado, en su momento, la excepción que hacía referencia usted al uso de la instalación para la escuela.

También, me sumo a felicitar a las autoridades municipales por esta preocupación, por haber buscado obviamente todos los mecanismos de diálogo con el Gobierno de la provincia para que entiendan que acá hay un problema aún mayor que es el problema de la educación, acá hay padres, hay chicos que están esperando que ya en pocos días comiencen las clases y creo que esto es un paso fundamental. Así que también celebro que se haya podido llegar a un acuerdo y que en los próximos días esté ya funcionando este establecimiento educativo.

Ahora si señores concejales voy a poner como moción enviar este asunto a Archivo, aclarar que este asunto, el uso de este establecimiento, ya está aprobado por el Concejo Deliberante. Los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Se vota y resulta afirmativa.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR LLANES.- Voy a solicitar un cuarto intermedio para que un responsable del colegio, de los directivos, tenga la oportunidad de expresar, obviamente, ya que se han nombrado diferentes circunstancias, cosa que creo que es justo que puedan emitir su opinión ya que están todos los papás presentes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 12 y 31

- A la hora 13 y 14:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, catorce minutos reanudamos esta sesión especial.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1337/2010

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar el adelantamiento del tema 1337.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el adelantamiento del asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1337/2010, expediente 238/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1337/2010

PROYECTO DE ORDENANZA

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el inciso 3), del artículo 3º de la Ordenanza Municipal 2977, autorizándose el funcionamiento de la Farmacia Bahía en la calle San Martín N° 1533.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Para hacer una moción para que este asunto vuelva a la comisión respectiva porque en el transcurso de la mañana se acercó gente representando al Colegio de Farmacéuticos y nos pidió encarecidamente si podíamos pasar este asunto a la comisión así ellos se acercaban y podían un poco defender la ordenanza que hoy por hoy está vigente, que son los quinientos metros (500m) a la cual quiere hacerle la excepción esta farmacia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si señor presidente, me parece que deberíamos tratarlo hoy, vamos a sostener por lo menos esa postura dado que justamente esta farmacia se encuentra en una situación donde el año pasado, en diciembre, por las circunstancias que todos conocemos, lo que se vivió en el Concejo Deliberante, no se pudo tratar. Lamentablemente estamos ante una situación donde realmente están vencidos los plazos que tiene el propietario de esta farmacia dado que pasaría a demolición el edificio en donde se encuentra y el único lugar, por lo menos hasta ahora desde diciembre, el único lugar y el contrato que se ha hecho sobre este tema estarían venciendo. Lo que si me preocupa es que si lo pasamos a comisión pondríamos en una situación extrema al propietario porque este edificio está para demolición. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, primero para adelantar que nuestro bloque si la decisión es el tratamiento en el día de la fecha, no lo va a acompañar.

Y yo voy a explicar un poco las razones médicas que nos hicieron tomar esta decisión. Esto es una ordenanza de mi autoría, en realidad cuando nosotros tomamos la decisión de acompañar al colegio, de presentar en su nombre estos quinientos metros (500m) de distancia entre una farmacia y otra, habíamos empezado a discutir la venta de medicamentos exclusivamente en farmacias; y esto se da por una cuestión justamente de adulteración de medicación, las farmacias son los únicos que tienen el profesional adecuado para este control. Cuando quisimos llevar adelante esta ordenanza se nos planteaba que había sectores de la ciudad donde evidentemente no se ponía una farmacia porque no sería rentable entiendo para el comercio, por lo tanto las farmacias se concentraban en la zona céntrica.

La verdad que este es uno de esos casos, digo, yo en esto no voy a compartir con el concejal Pino, en tal caso podemos acompañar al señor a buscar algún otro predio dentro de la ciudad porque, digo, ya decir que el único predio de la ciudad que hay para poner una farmacia es éste, me parece que es excesivo. Digo, el señor habrá tenido una dificultad con el predio donde estaba pero casualmente hoy pone una farmacia en la zona céntrica de la ciudad nuevamente, y lo que tiende esta ordenanza es que justamente la zona céntrica ya está superpoblada de farmacias, lo que necesitamos es que las farmacias se desarrollen en los barrios porque evidentemente hay muchísimos vecinos que las necesitan en otros sectores de la comunidad.

Es por esto que nosotros no vamos a acompañar, porque creemos que no existe ninguna razón para que este propietario tenga un tratamiento distinto que cualquier otro comerciante que quiera poner una farmacia en la zona céntrica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Yo creo que el propietario estuvo con todos los concejales explicó su situación. A él se le está venciendo el contrato justamente a fin de mes, más allá que también vive en este local, la única alternativa que barajó , el único... obviamente, ingreso que tiene y urge la necesidad. Yo creo que todos los concejales hemos evaluado,

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

digamos, de alguna forma u otra tratar de acompañar esta excepción. y dado las condiciones y las diferentes circunstancias que el propietario ha volcado... Por eso bueno, obviamente vamos a solicitar el tratamiento y que se debata su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales voy a poner a... someter a votación el proyecto de ordenanza...

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Si es posible un cuarto intermedio, porque está el señor Ignacio Náguila. Está acá presente, que él un poco quería hacer, dar sus fundamentos como para que los demás concejales puedan escuchar también la opinión de la gente del colegio de Farmacéuticos que está... que no quiere digamos que hoy se apruebe esta excepción y que pase a comisión.

Si es posible un cuarto intermedio sobre bancas y lo escuchamos al vecino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 13y 18.

-A la hora 13 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, cuarenta y cinco minutos reanudamos la sesión especial.

Concejales voy a solicitar también... En el proyecto de ordenanza leído por secretaría, el artículo 1º queda como está, el artículo 2º sería: "Dicha excepción tendrá un plazo de dos (2) años" y el artículo 3º sería: "Registrar, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Archivar”.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Por lo que usted da lectura voy a acompañar el proyecto de esta manera.

Lo que sí voy a comprometerme que voy a trabajar en un proyecto de ordenanza donde de alguna manera no se pierda el espíritu de la misma, seguramente hay que alentar a que los barrios periféricos cuenten con una farmacia.

Lo que sí me preocupa es lo que de alguna manera, la verdad que es la sensación que yo tengo, ¿no? si vamos a reglamentar la distancia entre una farmacia y la otra de alguna manera no sé si deberíamos considerar que un propietario no tenga varias sucursales, si el Municipio de alguna manera va a participar en regular, la verdad que lo estoy pensando en este momento, ¿no? si va a participar en cómo regula la distancia entre una farmacia y otra, en todo caso también debería tener un equilibrio en la cantidad de sucursales que tiene un empresario, porque en todo caso se pierde el espíritu de contar con cada farmacia, perdón, cada barrio con una farmacia y la verdad que por ahí podemos estar siendo funcionales a un poder empresarial, la verdad que no sé cómo decirlo. No creo que sea su caso, digo por farmacias que provienen con otro perfil, que la verdad que son más anónimas, uno todavía tiene la posibilidad de ver cara a cara quien es el emprendedor, el farmacéutico pero en todo caso, me parece que deberemos discutir si los quinientos (500) metros tal cual lo establece la ordenanza de Farmacias no debiera ser modificada y algunos condicionamientos en cuanto a lo que estoy hablando.

De toda manera voy acompañar el proyecto de ordenanza con este artículo que se incorpora por un tiempo de dos (2) años, y con el compromiso de mi parte de plantear una nueva ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Escuchaba a la concejal Chapperón autora de este proyecto, de esta ordenanza vigente y entiendo las motivaciones además como médica debe haber considerado especialmente todo lo que ella dice sobre la distribución de farmacias en la

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

ciudad.

Pero me parece a mí que las farmacias son negocios, son negocios que por más que una ordenanza impida que se pongan farmacias a menos de quinientos (500) metros, los farmacéuticos las van a poner donde sea un negocio. No creo que la ordenanza logre que un farmacéutico vaya a poner una farmacia en un lugar muy alejado de la ciudad simplemente porque le está permitido en ese lugar, lo va a poner si representa una perspectiva económica interesante como para arriesgar un capital, un local y todo lo que necesita para instalar una farmacia. Entonces digo yo, que me parece que con la ordenanza, a pesar del buen criterio o la buena intención que ha puesto la concejal, lo que en realidad estamos protegiendo son los negocios de las farmacias que están instaladas, estamos protegiendo un área de influencia, un área que de alguna manera le permita cierta rentabilidad económica a las farmacias que están instaladas, a pesar de que uno recorre el centro de la ciudad y hay farmacias que están muy cercas unas de otras.

En realidad lo que estamos haciendo lo que ha generado este tipo de medidas restrictivas es que crezcan económicamente unas farmacias en detrimento de otras. Me parece muy acertada la intención de la concejal simplemente dudo de que con una prohibición de este tipo logremos que haya farmacias en toda la ciudad. Van a ver farmacia donde los farmacéuticos les encuentren una buena rentabilidad económica.

Nada más que eso quiero señalar porque al quejarse el Colegio de Farmacéuticos no se queja de que no hay farmacias en la zona de la 640, se queja de que hay muchas farmacias en el centro, entonces, en realidad la objeción se plantea no porque haya lugares desprovisto de farmacias sino porque hay muchas en algunos lugares. Veamos este asunto desde ese punto de vista porque lo que plantea el señor que está pidiendo la excepción, es una digamos, una excepción para permitir seguir subsistiendo, hemos visto que... sabíamos del año pasado que el propietario, que es..., este... no tiene otros medios de subsistencia, que alquila el local no estamos viendo un desarrollo económico tan importante como para que perjudique a todas las farmacias que hay en el centro.

Y respecto de la posibilidad que vengan otros reclamos, quiero decir que a pesar de que no nos gustan las excepciones, a pesar de que hay gran cantidad de asuntos en el Concejo Deliberante que hablan de excepciones y se nos acusa, a veces, a los concejales de permitir muchísimas excepciones, quiero decir que justamente estamos para eso, para

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

atender estas cuestiones que pueden no estar dentro del cuadro normativo y para eso tenemos que pensar los concejales, tenemos que arriesgar una opinión, tenemos que pesar cuestiones que tienen que ver con la urbanización pero, además con las cuestiones humanas de las personas que se nos plantean, y bueno digo, los concejales si bien tratamos muchas excepciones, es parte de nuestro trabajo analizar estas cuestiones y ver cuándo a veces se merecen estas excepciones, cuando a veces es necesario que un Cuerpo de concejales, seres humanos que van a opinar, van a decidir por un montón de cuestiones de tal manera que eso hace que sea necesario que estemos acá, y que podamos atender estas cuestiones.

No me gustan las excepciones pero hay veces que es necesario que se consideren, es parte de nuestro trabajo y si vienen más tenemos que analizarlas una por una a ver cuál de ellas se merece que se efectúe la excepción. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que no pensaba que el debate estaba agotado, me parece que hay algunas situaciones que ha puesto recién el concejal Verdile en discusión que no puedo dejar pasar.

En primer lugar quiero decirle cuando usted habla concejal, no quiero ofenderlo, pero cuando usted habla de situaciones humanas le quiero decir que yo soy médica casualmente, tengo una carrera humanística y usted es físico, entonces evidentemente no es una cuestión de humanidad, lo que estamos hablando, equivoca usted el camino de lo que estamos discutiendo.

Yo, la verdad que no te tengo y no tuve jamás la funcionalidad con ningún empresario cuando pensé en la ordenanza sino simplemente hice lo que mi responsabilidad como médico me obligaba hacer, que era tomar una presentación del Colegio porque entendía que era lo mejor para la salud de la comunidad.

La verdad es que el Estado así como lo plantea el concejal y dice: bueno entonces, claro, el empresario se va a poner donde es más rentable, si por supuesto, hay una regulación del mercado que el Estado no puede hacer, excepto en aquellas cuestiones

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

que el Estado debe regular, y casualmente es la salud una de las cuestiones que regula el Estado, como lo es la educación y por eso en educación y en salud hay regulaciones que no existe en otros tipos de comercios. Entonces, la verdad es que no se trata aquí de favorecer o de perjudicar a ningún empresario, o a ninguna persona de la comunidad profesional de la farmacia que quiera llevar adelante un negocio particular, digo estamos hablando de otra cosa. No puede el Estado obligar a instalar una farmacia, en tal caso si no hubiera en algún lugar la Provincia que tiene a su cargo la salud de la población deberá instalar una farmacia en aquel lugar donde no se pueda hacer.

La verdad es que siempre, siempre, aquellos empresarios que tienen dinero tienen algunas ventajas sobre aquellos otros que no lo tienen, esto es una realidad que la verdad que no nos gusta pero, bueno es la realidad del mundo en que vivimos no es nuestra intención marcar esto. Creo que esto debe estar regulado por el Estado porque estamos hablando de salud y por supuesto que voy a coincidir con Ignacio en esta situación de que se han puesto farmacias en los barrios a partir del año 2005 que salió esta ordenanza; no todas las que querríamos, por supuesto que no, ojalá hubiera muchas más, pero bueno, se han puesto porque también la gente de los barrios necesita consumir medicamentos.

Entonces, vuelvo a repetir, si hubiera alguna situación que a mí me hiciera plantear que el farmacéutico que hoy está pidiendo una excepción no puede tener o desarrollar su actividad en otro lugar, yo lo tomaría en cuenta porque es esto su fuente de trabajo, aquí no estamos hablando de esto, aquí estamos hablando de un lugar comercial en la zona céntrica de la ciudad.

Entonces, vuelvo a repetir, yo no quiero personaliza porque no tengo absolutamente nada contra el señor, absolutamente nada, me parece que en tal caso lo discutimos pero el Estado no puede dejar de regular lo que es de su competencia y casualmente la salud es uno de estos temas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, la verdad que creo que el tema está agotado, pero hay que hacer una reflexión sobre esto.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Esta es una ordenanza que se aprobó en el año 2005, del año 2005 ya llevamos cinco, vamos para los seis años que está en vigencia esta ordenanza, la verdad que coincido con la concejal Chapperón, el espíritu en su momento fue que se desparramen farmacias hacía los lugares más lejanos porque el vecino tenían que venir al centro. También no es menos cierto, señor presidente, que también de alguna forma hay que evaluar qué es lo que ha pasado en estos cuatro, cinco, seis años que está esta ordenanza, de cuáles son las farmacias que se han... digamos, optado por elegir un lugar más lejano, digamos, de la... Y la verdad que nos encontramos con algunas situaciones como sucursales, yo lo dije hoy, ¿sí?, algunas sucursales sí, pero también es cierto que esas sucursales también están en el casco céntrico, señor presidente, algunas farmacias. Por eso la...

Justamente el concejal Cárdenas decía hoy que se comprometía a estudiar o a ver la... me parece que va a ser un buen momento porque me parece que esto trae no solamente la cuestión que tiene que ver, digamos, de habilitación de farmacia o como decía la concejal un tema de salud sino también tiene que ver con una cuestión económica, a ver, todo comerciante quisiera tener un comercio en la avenida San Martín o en Kuanip; y esto es una realidad, el tema es que las limitaciones, bueno, hay que evaluarlas, qué es lo que ha pasado en estos cinco años, si realmente digamos no se ha terminado con esta ordenanza quizás beneficiando a alguien. Por eso, me parece que la propuesta del concejal Cárdenas de reestudiar o rediscutir la ordenanza va a ser en buena hora para poder, por lo menos, establecer o analizar qué es lo que ha pasado con esta ordenanza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Gracias, señor presidente.

Vuelvo a reiterar, la concejal por ahí no me escuchó cuando dije que yo veía una excelente o muy buena intención en la ordenanza que la concejal elaboró. Lo que quise señalar es que cuando en el Concejo Deliberante se plantea una excepción, justamente es eso, una excepción a una regla, que a lo mejor es muy buena regla, a lo mejor está muy bien escrita, muy bien planificada y muy bien organizada, y nosotros tenemos la

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

facultad a veces de tratar excepciones. ¿Por qué? Porque no todas las circunstancias humanas que se plantean en una ciudad pueden ser encuadradas en las normas tal cual están sino no tendría objeto que nosotros estemos acá, estaría todo regulado por una máquina que diga: si no, si no, si no.

Yo planteé justamente que tenemos nosotros los concejales la posibilidad de tratar caso por caso cuando se plantea la necesidad de una excepción y, para eso podemos discutir, podemos conceder el derecho o la libertad de poder expresarlo y a veces aceptar o no la opinión de los demás, para eso estamos acá en esta discusión. Respecto... creo que eso está aclarado, yo espero que la concejal esté satisfecha.

Y simplemente acotar que el hecho de que uno sea médico no garantiza que sea más humano que otro que no tiene la profesión de médico. Hubo un médico, Josef Mengele, que probó que podía ser un gran carnicero además de ser médico; es decir, yo le concedo a la concejal una profunda creencia humanista y una profunda inclinación hacia ésta en el sentido de las normas, pero no todos los médicos son iguales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra doctora.

SRA. CHAPPERÓN.- Voy a felicitar por el ejemplo al concejal Verdile porque me ha dejado sin palabras. Realmente quiero aclararle que no soy Josef Mengele pero bueno, de todas maneras le tomo el ejemplo porque ha sido muy valioso que justamente haya puesto ese ejemplo, lo felicito concejal.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muchas Gracias, doctora.

Por supuesto que vamos a acompañar esta excepción como lo dijimos, con este agregado que he hecho y solicitado, de los dos años.

Bueno, por supuesto también comprometerme a trabajar como lo dijo el concejal Cárdenas en lo que sea necesario, en modificar esta ordenanza que está actualmente en vigencia.

Vamos a realizar votación nominal.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Llanes.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. LLANES.- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Pino.

SR. PINO.- Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- ¿Se está poniendo a consideración la moción mía, o está poniendo a consideración el proyecto...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El proyecto...

SR. CORIA.- Porque yo había hecho una moción...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, pero concejal, ya está. Quedó clarificado quienes van a votar, así que por eso...

SR. CORIA.- Era para preguntarle lo que estábamos votando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos votando la excepción a la ordenanza.
Empecemos de vuelta secretario.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Llanes.

SR. LLANES.- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Pino.

SR. PINO.- Por la afirmativa.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Coria.

SR. CORIA.- Por la negativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Por la negativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal De Marco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por la afirmativa.

Con cinco votos por la afirmativa, con las modificaciones introducidas por esta Presidencia. Queda sancionada la ordenanza.

Continuamos con el asunto...

-Murmuran varias personas a la vez.

Asunto 1624/2010, expediente 1048/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1624/2010.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Afectar al "Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano" una fracción de aproximadamente ochenta (80) hectáreas de tierra fiscal municipal del vertiente sudoccidental del Valle de Andorra, conforme al croquis que como Anexo I se

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

adjunta a la presente.

Artículo 2º.- Designase la superficie indicada en el artículo anterior como área urbana y suburbana según lo estipulado en el artículo VII.1.1. del Código de Planeamiento Urbano vigente.

Artículo 3º.- Los indicadores urbanísticos estarán sujetos al estudio del proyecto definitivo de urbanización de cada sector, los cuales deberán ser aprobados por el Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el estudio y proyecto de urbanización integral.

Artículo 5º.- De forma.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, para solicitar un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 01.

-A la hora 14 y 07:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, siete minutos se reanuda la Sesión.

Tiene la palabra el concejal Pino.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PINO.- Señor presidente lo primero que voy hacer es un recuento para que todos estemos más o menos en la misma situación.

El tema de Andorra cuando se propuso esto de afectar 15 hectáreas a la afectación de la creación de Suelo Urbano fue con un trabajo llevado adelante con un grupo de vecinos que residían en ese sector de Andorra.

Esto lo estuvimos discutiendo durante un año, que si la ordenanza fue al Consejo de Planeamiento Urbano, no fue, que idas y venidas, el tema es que el Concejo Deliberante como no había una respuesta avanzó sobre este tema. A partir de allí señor presidente, se hizo una audiencia pública, se hizo perdón, un Debate Ciudadano donde participaron más de doscientos (200) vecinos. En segunda instancia señor presidente, se votó en Primera Lectura, en su momento, porque afectaba justamente nueve (9) hectáreas que tenían que ver con el bosque comunal, por eso se aprobó en Primera Lectura y se lo llevó a Audiencia Pública nuevamente. Se hizo la Audiencia Pública señor presidente, más precisamente se hizo en el Ernesto Sábató, se había coincidido en hacer esta Audiencia Pública en el gimnasio Isla Malvinas, cuando fuimos al lugar y muchos de los vecinos presentes se van acordar de lo que voy a decir, cuando fuimos al lugar estaba cerrado el gimnasio Isla Malvinas, que es el gimnasio de la Municipalidad. Era para aprobar... la Audiencia Pública para después pasar a Segunda Lectura, señor presidente.

Vino, volvió esto de la Audiencia Pública, se trasladaron los vecinos porque digamos, los directivos del Colegio Ernesto Sábató permitieron que se hiciera en ese lugar, hicimos la Audiencia Pública donde se trasladaron más de doscientos (200) vecinos ahí, a quinientos, ochocientos metros donde se encuentra el gimnasio Isla Malvinas.

Señor presidente, a partir que vuelve de la Audiencia Pública tenía que ir a Segunda Lectura, un condicionamiento, señor presidente, fue justamente, y en esto no quiero comprometer a nadie, un condicionamiento fue en ese momento que si lo trataba el CoPU, lo tratábamos en Segunda Lectura y fue un requerimiento justamente suyo señor presidente que todos coincidimos y fue el Consejo de Planeamiento Urbano. Llegamos al Consejo de Planeamiento Urbano y se planteó que estábamos trabajando para un sector reducido, que había que tratar en forma integral para todo el Valle de Andorra, de ahí surge señor presidente, el proyecto de las setenta y un (71) hectáreas, basado señor

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

presidente y lo quiero leer, basado para que no haya confusión y despejar estas dudas que tiene la concejal Chapperón, que además, les decía no quiero entrar en una polemización porque estamos tratando un tema que no solamente tiene que ver con lo vecinos que van a ese lugar sino con lo que se va a urbanizar en el futuro en ese lugar.

Y le voy a leer la nota señor presidente, *“Ushuaia 6 de diciembre de 2010. Señor vicepresidente primero, me dirijo a usted y por su intermedio a los demás ediles que integran ese Cuerpo deliberativo con el objeto de elevar lo actuado en el Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU), en la reunión ordinaria de fecha 26 de noviembre”... 26 de noviembre señor presidente, del 2010. “...En el marco del expediente DU8033/2010 afectación quince (15) hectáreas en el Valle de Andorra al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano. En tal sentido le remito adjunto el original expediente precedentemente con foja 56 en el marco de la foja 35 a la 39, inclusive copia autenticada del Acta 133 de fecha 26 de noviembre”.*

Señor presidente, lo que viene al Concejo Deliberante es justamente esto, en el marco, como le digo, que trató el Consejo de Planeamiento Urbano las quince (15) hectáreas y tomó la decisión de que realmente se afectaran setenta y un (71) hectáreas.

Esto que tengo acá, es algo que recibieron todos los concejales y que era afectar a las setenta y un... pero basado, señor presidente, que esto quede... basado en el proyecto inicial que fue afectar quince (15) hectáreas donde tratábamos justamente, muchas de las discusiones que tuvimos que era que el sector de Los Leñadores parte estaba en el bosque comunal. Por eso fuimos a Audiencia Pública señor presidente, por eso fuimos a Audiencia Pública, volvió e hicimos esto, señor presidente.

A partir de allí, se planteó que podría ser mucho más. Como en diciembre tuvimos..., en el mes de noviembre, diciembre el Concejo Deliberante estuvo... se encontró en una situación bastante complicada por cuestiones de reclamos internos del propio Concejo Deliberante, hemos tenido dos o tres sesiones en la cual realmente o hemos pasado a cuarto intermedio, donde ha sido muy difícil poder tratar cada uno de los temas. Y ahora quiero fundamentar, señor presidente, en función de lo que se trató en ese momento, el tratamiento que dice la concejal Chapperón dice que necesitaba de cinco (5) votos, y esto es tal cual, el tema es que no se cerró el tema de la discusión, por eso el asunto es el 1624, señor presidente.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Por eso, señor presidente, voy a leer la Versión Taquigráfica de esa sesión. Dice:
“Señor Presidente (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas

Señor Cárdenas.- Señor presidente hay un proyecto de ordenanza de Suelo Urbano donde autoriza sesenta y un hectáreas por lo cual no voy acompañar el proyecto.

Señor Presidente (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

Señora Chapperón.-....

¿Sí? bueno, no habla porque por los ruidos, usted recuerde que era cuando estábamos en ese recinto donde no se escuchaba y realmente en algunos momentos las Versiones Taquigráficas no se pudieron tomar ¿sí?

Señor Presidente (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

Señor Pino.- Señor presidente, voy a solicitar que se someta a votación el proyecto con las modificaciones introducidas ¿sí?

Señor Presidente (De Marco).- Realizamos votación nominal. Aclaro que es el proyecto leído por Secretaría el que vamos a someter a votación.

Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Verdile y De Marco.

Votan por la negativa los concejales Cárdenas, Coria y Chapperón.

Señor Presidente (De Marco).- Cuatro (4) por la afirmativa, tres (3) por la negativa, queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

Señor Presidente (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

Señora Chapperón.- No, señor presidente, esta ordenanza no ha sido la ordenanza. De todas maneras esta ordenanza queda sancionada en Primera Lectura, -es lo que dice la concejal Chapperón-. En Segunda Lectura debería tener cinco (5) votos, señor presidente, y no lo tiene.

Señor Presidente (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

Señora Chapperón.- Señor presidente, estamos votando en Segunda Lectura.

Estamos votando en Segunda Lectura.

Señor Presidente (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

Señor Pino.- Estamos votando en Segunda Lectura el proyecto que se firmó planteado de acuerdo a lo que significó lo que hicimos en la Audiencia Pública.

Haciendo referencia justamente por esto de que la discusión en su momento si era bosque comunal, o no era bosque comunal, donde se iba a votar.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Continuamos con esto, yo quiero... vuelvo a leer lo que dice que hace referencia para que sea sancionado en Segunda Lectura...

Señor Presidente (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón

Señora Chapperón.- En Primera Lectura se sanciona con cuatro (4) votos. Para ser sancionada en Segunda Lectura necesita la mayoría del Cuerpo.

Señor Presidente (De Marco).- Señores concejales solicito un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.”

Ahí terminó, señor presidente, la discusión que se puso en la última sesión y usted recuerde que en diálogo a posterior nosotros entendimos que por las circunstancias que se dieron en la sesión donde fue aprobado el tema de Agrotécnica, fueron aprobados algunos temas, muchos de estos temas no fueron terminados, por eso es que yo me remito simplemente a decir que el proyecto original de esta situación fue a Audiencia Pública y estábamos discutiendo si era Primera o Segunda Lectura, señor presidente.

Y, ese fue el tema el Consejo de Planeamiento Urbano, se basa en el proyecto original, que era basado en 15 hectáreas, por eso manda al Cuerpo de concejales las 71 hectáreas. Ahora, que es lo que se incorpora a esto, señor presidente, creo que todos tienen el planito que les hemos acercado, que justamente incorpora las nueve (9) hectáreas que corresponden... incorpora estas nueve (9) hectáreas que tienen que ver justamente, tienen que ver justamente, con lo que estamos planteando y lo quiero mostrar, señor presidente, porque no difiere de lo que ha hecho el Consejo de Planeamiento Urbano. Si ustedes toman el proyecto original y toman el proyecto, digamos, de estas nueve (9) hectáreas indudablemente lo que estamos haciendo... incorporando esas nueve (9) hectáreas de Los Leñadores en digamos, en la afectación ya definitiva para la urbanización de este lugar.

Más allá de eso, señor presidente, también yo quería hacer mención de algo. La zona de Andorra, digamos, hoy está por la Ordenanza 2750, hay una zona de reserva del Río Arroyo, una zona de reserva de chorrillo, la zona de desarrollo recreativo y social, hay una zona de desarrollo social, una zona de desarrollo económico y bosque comunal, esa es la Ordenanza 2750, señor presidente. Ahora, también es cierto señor presidente, que la zona de desarrollo económico está dentro de bosque comunal, si uno toma cómo está establecido la 2750, las 64 hectáreas abarcaron la zona de desarrollo económico, a partir

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

de allí, señor presidente, esto creo que ya lo hemos visto en un audio visual, a partir de allí, señor presidente, sabíamos perfectamente y lo dijimos siempre: que el sector denominado Los Leñadores había un gran porcentaje que estaba dentro del bosque comunal, como también lo está, como también lo está la zona de desarrollo económico, como también lo está la zona de desarrollo económico.

Entonces, digo, si vamos a sancionar una ordenanza y la vamos a sancionar en Segunda Lectura es para terminar con esto, señor presidente, realmente si se puede urbanizar o no.

Yo creo que... y acá si me voy a referir a lo político, señor presidente, este Concejo Deliberante... cada uno proviene de distintos partidos políticos, el propio municipio hoy tiene un color político que hoy lleva la gente, la ciudad ha votado un intendente con un color político para que lleve esta ciudad adelante, esto es una realidad, señor presidente. Los funcionarios municipales están designados por el intendente, señor presidente, que responden a un partido político. Entonces, digo, el Consejo de Planeamiento Urbano, donde participó Cofreces, Viviana Guglielmi, la ingeniera Gómez, la concejal Chapperón, hemos participado de esta decisión, qué es lo que se busca tanto del oficialismo como, digamos, de la oposición o de los otros que estamos sentados en cada una de las bancas, es buscar soluciones definitivas para la comunidad.

Nuestra ciudad cuenta con ciento cincuenta y seis (156) hectáreas para urbanizar, creo que cada uno ya lo tiene claro, las de Barrancas del Río Pipo, las cuarenta y dos (42) hectáreas; las cincuenta (50) de los Alakalufes y las sesenta y cuatro (64) de Andorra, ¿qué es lo que estamos sumando con esto, señor presidente? Más hectáreas para urbanizar, por supuesto que no es de un día para otro. Ahora, el Consejo de Planeamiento Urbano toma el proyecto inicial, toma una decisión, dice: no, no quince (15) hectáreas, vamos a afectar setenta y un (71) hectáreas, señor presidente. Nosotros mantuvimos la discusión que esas nueve hectáreas que hay que incorporar es justamente porque fueron los vecinos quienes hicieron el reclamo para que se urbanice porque estaba a ciento cincuenta metros de donde hoy está la urbanización de Andorra, las sesenta y cuatro (64) hectáreas, donde se encuentran los módulos temporarios que ha construido el municipio, estamos hablando a ciento cincuenta metros, señor presidente.

Entonces, lo que nosotros estamos planteando, más allá de la cuestión, más allá

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

de la cuestión administrativa, técnica, señor presidente, es que todos estamos buscando lo mismo, es buscar soluciones para los vecinos de Ushuaia, afectar tierras para generar suelo urbano, afectar tierras, señor presidente, para que el día de mañana el intendente pueda entregar tierra, pueda entregar tierra, señor presidente, para eso estamos sancionando esta ordenanza.

Y yo, leí lo que leí, señor presidente, porque me parece que hemos tenido todo un año con este tema y en una reunión que duró menos de dos horas se decidió mucho más de lo que nosotros planteábamos en su momento. Y acá yo digo, más allá de quién haya presentado el proyecto, más allá de las cuestiones que por ahí muchas veces se van a dilucidar en un año político como es éste, un año electoral, señor presidente, me parece que buscar soluciones para la gente está más allá de lo que uno pueda llegar a plantear. Por eso, señor presidente, creo que el año pasado hemos tenido movilizaciones, los vecinos han ido para el Ernesto Sábató, para el Malvinas, para el Concejo Deliberante, para la Municipalidad, reuniones con la secretaria, con esto, con los concejales, y la verdad señor presidente, en el fondo estos vecinos el reclamo que hicieron le van a dar más soluciones y yo creo, el otro día lo charlaba con uno de ellos, que quizás no hayan tomado dimensión de lo que ellos han luchado por tener una solución habitacional. ¿Por qué, señor presidente? Porque estamos hablando que se va a extender mucho más de lo que ellos... no fueron únicamente por doscientas soluciones o ciento cincuenta soluciones, porque esas setenta y uno (71) u ochenta (80) hectáreas, señor presidente, yo creo que van a dar soluciones, por lo menos, a más de mil (1000) familias en ésta ciudad.

Por eso planteo concretamente, señor presidente, que lo que estamos tratando ahora es en Segunda Lectura incorporado eso, en conjunto con lo que mandó la Municipalidad y con lo que se estaba tratando.

Vuelvo a sostener señor presidente, lo que manda la Municipalidad se basa en el proyecto inicial de la afectación de las quince (15) hectáreas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver vamos a tratar de pasar en limpio porque me parece que una cuestión es la cuestión legislativa, que la verdad que lamentablemente concejal Pino, yo

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

lamento que estemos en esta discusión, porque me parecía que la discusión era una discusión adulta. Usted no me puede cambiar el anexo de una ordenanza y decir: lo sancionó y no tiene los votos, pero igual, pero dijo... me lee una Versión Taquigráfica, donde claramente le dije, y se lo dije al presidente, no puede dar por aprobada una ordenanza que no está aprobada. Porque la ordenanza en Segunda Lectura se aprueba con cinco (5) votos. Entonces, no la puede dar por aprobada. Prueba de esto, es que esta ordenanza no fue enviada al Ejecutivo para su promulgación. Por supuesto que no, porque la ordenanza no está aprobada.

Entonces, dejar esta discusión de lado, que usted mezcla, que si el anexo, que si le saque, que si veinticuatro (24), que si treinta y cinco (35). Digo, son distintos lugares. Hay una parte de afectación, de incorporación a la creación de suelo urbano que no es bosque, que ni siquiera necesita segunda lectura. Se incorpora a la creación de suelo urbano para su estudio y a partir de allí se hace lo que hicimos con las otras sesenta y cuatro (64) hectáreas.

Hay otra situación, que es la situación del bosque comunal, que necesita Segunda Lectura.

Ahora, usted no puede entender que porque usted mandó un proyecto, y su proyecto fue... esto no se trata de que lo presentó usted. Usted fue, se hizo la Audiencia Pública como corresponde, fueron los vecinos. Todo esto, está correcto. Pero, la desafectación del bosque comunal en Segunda Lectura, necesita cinco (5) votos, concejal.

Entonces, más allá que usted hubiera presentado nueve (9), o quince (15), o siete (7) y el Ejecutivo le diga setenta y uno (71), si los setenta y uno (71) no son bosque, no necesita Segunda Lectura. Si usted va a incorporar el bosque, necesita los cinco (5) votos de la Segunda Lectura.

Entonces, a ver si... vamos por lo que discutimos además con usted, concejal yo lamento que estemos discutiendo esto acá, porque usted y yo estuvimos en el COPU, los dos estuvimos en el COPU discutiendo esto con todos los técnicos.

Lo que nosotros hemos dicho es: no nos negamos a discutir la situación de Antiguos Leñadores. Hemos terminado con las primeras sesenta y cuatro (64) hectáreas afectadas a la creación de suelo urbano. Incorporemos a la discusión las próximas

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

setenta (70) o, setenta y uno (71), o lo que marca la ordenanza, para que discutamos esto. Hay un sector que se escapa de esto, que es el sector del bosque comunal.

Entonces, lo que le hemos dicho, y a ver no vi que en su racconto lo haya dicho, estuvimos conversándolo con usted y con el concejal Cárdenas antes de que iniciara la sesión, es concejal, usted lo que está diciendo es que va a permitir que estén instalados en el bosque comunal. Yo lo que le digo es, ¿cuál es su urgencia? Si nuestro compromiso que es el mismo que el suyo, de llevar respuesta y soluciones habitacionales, lo que le estamos diciendo es: el sector del bosque, tiene un tratamiento por ordenanza específico, hay una forma de utilizar el bosque, de uso controlado, de uso restringido. Tomemos ese sector, estudiemos esto, y digamos: aquí se puede y aquí no. Esto no va hacer que ningún vecino se quede sin vivienda concejal. Esto simplemente va a decir, porque es la obligación del Estado, cuáles son los lugares que tienen riesgo ambiental y cuáles aquellos que no, y probablemente haga que algunas de las casas que hoy se han instalado precariamente tengan que moverse.

De las cuales, cuando fui al barrio, que los vecinos me vieron y me bajé a hablar con ellos, hay algunos que han tenido que correrse porque se venían los árboles encima, porque... Estamos diciendo esto, no estamos diciendo que, ni vamos a sacar a la gente de donde vive, ni que no hay que afectar... lo que le estoy diciendo concejal, y se lo vuelvo a decir ahora en sesión, si esto es una responsabilidad de todos y si todos estamos comprometidos a dar soluciones habitacionales, ¿porqué no lo hacemos prolijamente? ¿Cuál va a ser su criterio para hoy desafectar el bosque de Antiguos Leñadores, sin ningún estudio? Mañana, ¿cuál va a ser el criterio, para no seguir con el Dos Banderas, con El Raíces, con el... que sigue más arriba, El Escondido, Las Terrazas? Digo, están todos en la misma situación, entonces no estamos hablando de desalojar, no hemos hablado en ningún momento de sacar a nadie.

Lo que estamos diciendo es una cosa es lo que no es bosques y otra cosa porque tiene tratamiento específico, es el bosque. Entonces, en el bosque hagamos lo que corresponde y para dar fe que hubo buena fe y está escrito lo que dijo el CoPU, fijese, que el CoPU donde además está la gente de Medio Ambiente, que opinó, y dijo que había zonas que sí se podían incorporar y dio las explicaciones técnicas, que obviamente lo que tienen que hacer los técnicos, dijo: *“Modificar el Anexo I de la Ordenanza 3085 y*

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

incorporar un nuevo Anexo a la misma, que contemple la afectación a la creación de Suelo Urbano en los sectores zonificados por la Ordenanza Municipal 2750 como zona de desarrollo social y económico, zona de desarrollo económico a los efectos de estudiar de forma ordenada y como un todo las condiciones ambientales y las posibilidades de urbanización fuera de gran parte de la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra. A tal efectos la Dirección de Urbanismo elaborará el proyecto de modificación correspondiente". O sea, que en ningún momento nadie, ningún técnico dijo que no. Ningún técnico dijo que iba a dejar a la gente en la calle, ni que la iba a desalojar. Lo que dijeron es permítanos hacer los estudios ambientales de riesgos que se necesitan para hacerse responsables de la responsabilidad que tienen concejal, que tenemos como Estado, de que las familias que estén ahí estén seguras. Esto es lo que le estoy planteando.

No quiero dejar a nadie en la calle, me motiva lo mismo que a usted, hace cuatro (4) años que estamos tratando de resolver el tema de las urbanizaciones, entonces, evidentemente después de esto fui, recorrí el lugar, hable con los vecinos que se acercaron y les dije que de ninguna manera me motivaba sacarlos de ese lugar, ni mucho menos.

Ahora usted entienda también, que para desafectar el bosque mínimamente tenemos que tener los estudios técnicos.

Y entienda también, que hay una forma legislativa de aprobar ordenanzas que excepto que se modifique deberá ser como corresponde. Si usted tiene los cinco (5) votos podrá hacerlo. En este caso usted no reconsideró ninguna ordenanza con lo cual usted no tiene ordenanza. Por más que me diga que haya ido, donde haya ido. Usted hizo votar, y lo sabía, una ordenanza con cuatro (4) votos. Entonces no me cambie la situación porque usted lo sabe, y usted sabe que necesitaba cinco (5) y yo se lo dije antes de que lo hiciera, concejal. Usted tiene siete (7) años sentado en la banca presidente, no me puede decir que desconoce cómo se aprueba una ordenanza en Segunda Lectura.

Entonces el concejal Pino sabía perfectamente lo que estaba haciendo el día de la Sesión. Entonces realmente que hoy me lea un pedazo de una Versión Taquigráfica de una Sesión que realmente fue caótica, donde ni siquiera nos podíamos escuchar, digo, me parece concejal que si lo que a usted lo motiva es un fin noble como creo que lo

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

motiva, hagamos las cosas como corresponden. Si están los cinco (5) votos la tendrá que hacer, pero legislativamente presente una nueva ordenanza, y haga que cumpla los pasos legislativos que tiene que cumplir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente vuelvo a insistir sobre lo mismo, me parece que hay dos situaciones que se dan. Ella hizo mención al Consejo de Planeamiento Urbano, la concejal hizo mención al Consejo de Planeamiento Urbano, digo, la concejal recorrió el lugar, me parece que todos conocemos el lugar, esto es lo mismo señor presidente, que si mañana en una casa de una familia, digamos, la partimos por la mitad, la mitad tiene solución y la otra mitad no. Esto es tan sencillo como eso, es una sola calle que hay de ingreso al lugar. Entonces, nosotros estamos hablando señor presidente, que si la ordenanza se aprobara como dice la concejal Chapperón, estaríamos hablando que de donde se encuentra la garita de Magi Mar, un poco antes de llegar a la garita de Magi Mar se urbanizaría. Es decir, mitad se estaría urbanizando hacia el sector del Arroyo Grande, hacia el otro sector que es donde está la mayor cantidad no se lo estaría urbanizando.

Y la verdad que me he cansado, señor presidente en estos últimos tiempos, y no es que nosotros estemos encaprichados de decir: queremos que salga la ordenanza; no, nos hubiésemos presentado señor presidente, porque nadie quería en su momento ver realmente cual iba a ser el final de la ordenanza. Sin embargo los temores que tenía el Municipio, porque por un lado dice: los asentamientos irregulares, la ocupación del bosque, desarmamos casillas, señor presidente, y por otro lado nos negaban la posibilidad de decir: miren, acá no se puede urbanizar. Y sin embargo, señor presidente, es la propia Municipalidad que se basa en ese proyecto, mire que contradicción, o sea, por un lado dice una cosa y esta nota que manda la Municipalidad dice otra cosa. Entonces, la verdad que me quedo más preocupado, señor presidente, cada vez que analizamos las cosas porque me parece que estamos en una circunstancia donde nosotros hemos dado todas las posibilidades de diálogo, de discusión, Audiencia Pública, Debate Ciudadano, se han movilizad los vecinos porque quieren la solución resulta que ahora el municipio les dice: "No vecino, a ustedes no, de acá para allá sí. Ahora ustedes

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

que trabajaron durante todo un año tratando de buscar la solución habitacional, a ustedes no le vamos a solucionar el problema”. Esto es lo que están diciendo en pocas palabras, señor presidente.

Y sabe qué nosotros el otro día hacíamos un recuento por ejemplo de algunas situaciones que ha llevado el municipio adelante. Y la verdad que yo pensaba que este año más allá de la cuestión electoral íbamos a tener un año más comprensivo, de diálogo, porque entendemos que cada uno ya tiene que empezar a ver las cosas que ha hecho cada uno, y me parece que en este tren, señor presidente, realmente tratamos de buscar los mayores consensos del diálogo nos encontramos también, señor presidente, que fíjese como son las cosas, en Andorra precisamente, creo que todos los que estamos sentados acá fuimos a ver lo que eran los módulos, los módulos temporarios, casitas de 6x6 divididas por la mitad para entregarle la mitad a uno y la mitad a otro. Cuando fuimos, la mayoría pensó lo mismo de los que estamos sentados acá, es imposible lo que debiera hacer el municipio es entregar el módulo de 6x6 y entregárselo a una familia. Un año y medio discutiendo eso, señor presidente, ¿sabe en qué termina? Que le están entregando la casa completa. ¡Un año y medio discutiendo eso! Fíjese usted. Y estamos hablando que los vecinos están a 150 metros, un poco más arriba sobre una calle que han hecho los propios vecinos. Entonces le estamos diciendo a la mitad no y a la mitad si, entonces lo que me parece, señor presidente, es que lo que debemos hacer realmente llevar al fondo de la discusión porque estamos tratando exactamente la misma ordenanza y si no la Municipalidad jamás debiera haber mandado al Concejo Deliberante una nota junto con las 71 hectáreas como la que dice. La vuelvo a reiterar, señor presidente, la voy a volver a leer:

“Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, con el objeto de elevar lo actuado en el Consejo de Planeamiento Urbano, en la reunión ordinaria del 26 de noviembre del 2010, en el marco del expediente 8033/2010, afectación quince (15) hectáreas Valle de Andorra, al programa municipal de creación de Suelo Urbano.”

Esto no lo firmé yo, señor presidente, no lo firmó ninguno, lo firmó la Municipalidad y hace referencia a esto. Junto con esto, señor presidente, junto con esto está viniendo justamente el planito. Fíjese usted que la concejal dice una cosa y la Municipalidad dice

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

otra, entonces lo que estoy diciendo, la propia Municipalidad se basa en el mismo expediente de este sector. Ahora, resulta que los vecinos, que hicieron todas las presentaciones, que acompañaron, que fueron a discutir para tener una solución, que de hecho, señor presidente, le puedo asegurar que la tienen, ¿sabe por qué le digo? Porque han construido ¿sí? Con la necesidad que tienen han mejorado su camino, le han llevado la energía han pagado el transformador, señor presidente, que está ubicado en ese barrio donde hasta el propio municipio usufructúa la luz que se lleva hacia ese sector.

- Aplausos desde el público.

SR. PINO.-... El tendido que se llevó, señor presidente, a lo que es..., a las viviendas del módulo de asentamiento temporales, la luz, señor presidente, que llevan a los módulos que fue posterior es en base a lo que pagaron los vecinos, ¡pagaron un transformador, señor presidente! que costó casi cuatrocientos mil (\$400.000) pesos. Entonces hoy me salen diciendo: no, la mitad si... no bosque comunal. ¡Qué bosque comunal, señor presidente! si las mismas ciento cincuenta metros (150) de la Municipalidad hizo lo que hizo en ese lugar, ¿qué? ¿no había bosque?, ¿quiere que le muestre una foto lo que era antes de que la Municipalidad hiciera la vivienda esa? Entonces, señor presidente, me parece que la discusión que estamos teniendo no se condice realmente con lo que buscamos, que es buscar la solución, no para estos cien, ciento cincuenta vecinos, estamos hablando que son ochenta (80) hectáreas, van a salir a ver si con sesenta y cuatro hectáreas sancionadas en el año 2007, estamos hablando que le van a dar solución a más de mil personas, imagínese con ochenta hectáreas, señor presidente.

Y le voy a clarificar otra cosa más, señor presidente, el Consejo de Planeamiento Urbano en su momento planteaba otra cosa, ¿sabe lo que planteaba? Ampliar la ordenanza vigente, que es las sesenta y cuatro hectáreas. Y sabe qué señor presidente, las sesenta y cuatro hectáreas es un proyecto especial, un proyecto especial, por eso es que algunos vecinos hasta hoy en día, recuerde usted cuando discutimos lo de los chicos fueguinos que les estaban entregando y estaban disconformes con el terreno, es porque los terrenos medían ocho metro de ancho o siete metros, que después de una discusión antes del aniversario de la ciudad se decidió que los terrenos sean de diez por veinte, señor presidente, fíjese usted que hoy estamos hablando... Entonces, digo, por qué lo

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

tenemos que llevar al proyecto especial, en su momento hasta esto discutió el CoPU, el Consejo de Planeamiento Urbano, si lo que estamos diciendo, afectación de tierras, estudio y proyecto hecho por la Municipalidad con los indicadores que deberá venir al Concejo Deliberante para que sean aprobados, no es que estamos haciendo ninguna locura.

Y le vuelvo a reiterar concejal Chapperón, nosotros... yo le leí la Versión Taquigráfica justamente porque en la sesión el tema no quedó terminado y leí justamente esto porque pasamos a un cuarto intermedio y no se retomó. Por eso, señor presidente, nosotros pedíamos realmente que este tratamiento se hiciera en Segunda Lectura en función de todo lo expresado desde el proyecto original, del Consejo de Planeamiento urbano, de las audiencias públicas, de la sesión que se tuvo en Primera Lectura, la sesión en Segunda Lectura, señor presidente, que en su momento no se terminó, no se cerró el tema, por eso trajimos la Versión Taquigráfica porque entendemos nosotros fehacientemente que estamos tratando el mismo tema con algo que no se cerró la discusión, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, yo la verdad que no hay peor sordo que el que no quiere oír, digo, esto ya lo hemos discutido, el concejal no es la primera vez que nos cambia un anexo. Entonces, yo lo que le voy a pedir señor presidente, es que cumplamos la Carta Orgánica, ya creo que hemos dejado de discutir Andorra, yo lamento porque la verdad que estamos discutiendo la vivienda de la gente y hemos dejado de discutir Andorra para pasar a discutir que en realidad está queriendo el concejal incumplir el artículo 142, 143 de la Carta Orgánica que es como se sanciona una ordenanza en Segunda Lectura.

Digo entonces, a ver, lo que estoy pidiendo es, la sesión de diciembre se cerró, el tema se trató, el concejal lo trató aunque sabía que necesitaba cinco votos, lo trató igual y tuvo cuatro, digo, entonces no hay tema. Entonces, él presenta, puede presentar otro tema y si él tiene los cinco votos para desafectar el bosque nosotros seguiremos opinando que hay que tener la responsabilidad que le corresponde al Estado para estudiar cuál es

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

el sector y cómo deben asentarse estos vecinos que hoy están ese lugar, no dejamos a nadie sin vivienda. Lo vuelvo a repetir, no estamos proponiendo esto, estamos proponiendo, es más los técnicos dijeron que era viable, que les dieran el tiempo para hacer esto que era viable, nadie, ninguna condición le va a cambiar a este vecino porque ni mañana le va a dar esto si no tiene los estudios técnicos ni los va a ir a sacar, no le va a cambiar absolutamente ninguna situación a ningún vecino.

Entonces, ya en este punto señor presidente, me parece que lo que estamos diciendo es cumplamos con la ley, porque si no, digo, vamos a terminar haciendo presentaciones judiciales de lo que nosotros estamos queriendo resolver y me parece que ésta no es la idea.

Yo le vuelvo a repetir, acá metió el proyecto especial, pero claro que si es un proyecto especial... y serán las próximas setenta y un hectáreas o las próximas ochentas, porque hoy le quiero decir que el Valle de Andorra está ocupado, entonces como está ocupado la planificación de cada uno de estos lotes, cómo salen, cómo entran las viviendas, de aquellos vecinos que están, y de aquellos que no están y se les entrega, se va haciendo en la medida que esto se va a desarrollando. Por eso es un proyecto especial.

Pero, ¿qué tiene que ver que sea un proyecto especial y que se determinen los indicadores urbanísticos, si no es esto lo que estamos discutiendo? no estamos discutiendo el tamaño de lote, proyecto especial. Simplemente estamos discutiendo, si lo que ha desafectado es el bosque, haga lo que tiene que hacer. Llévelo a Primera Lectura, mándelo a Audiencia Pública y apruébelo con cinco (5) votos. Si lo que está discutiendo es poner, las setenta y un (71) hectáreas que le plantea el Ejecutivo donde no está el bosque, donde no está el bosque, lo puede sancionar hoy.

A usted, ¿le preocupa cuántas familias entran en las ochenta (80)? Bueno, yo le propongo, sancionemos tal cual como corresponde, las setenta y un (71) hectáreas, ¿sí? y estudiemos las nueve (9). Sino le estoy diciendo que no, no le estoy diciendo que no.

Ahora, usted no nos puede forzar a que el presidente nos haga votar de alguna manera, violar la Carta Orgánica. Porque en realidad, pasó a un cuarto intermedio la sesión... la sesión terminó. La sesión de diciembre con todas las complicaciones que tuvo, terminó. Y este tema se trató y tuvo cuatro votos y esto no es una ordenanza.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Entonces, si no es una ordenanza, hagamos lo que tenemos que hacer. No nos degrademos en esta discusión.

Vuelvo a repetirle, señor presidente, estamos hablando de la vivienda de la gente, seamos serios. Estamos discutiendo acá si tenemos cuatro (4) o cinco (5) votos. Si tiene cinco (5) votos, ¿cuál es el problema? Hágalo como corresponde. Ni siquiera estoy diciendo que no lo puede hacer. Lo que estoy diciendo es, no puede retomar una ordenanza que se le cayó. No puede hacer lo que quiere, tiene que hacer lo que marca la ley, simplemente le digo esto.

Y la verdad que no voy a entrar en esta discusión de que nosotros queremos dejar a la gente sin vivienda y el concejal Pino quiere darle solución habitacional a todo el mundo.

Y ¿sabe qué señor presidente? Sí hemos entendido, dos veces volvimos para atrás, dos veces. En el tamaño de los lotes y justamente es lo que pasó en los módulos temporarios, y volvimos para atrás, porque es de gente de bien entender que si en algo está equivocado uno puede volver sobre sus pasos y decir: a ver, estoy escuchando y usted tiene razón. Entonces, ¿está mal que los lotes... hayamos escuchado y hayamos escuchado a todos los vecinos que escuchamos y modificamos el tamaño?, ¿está mal? ¿Está mal, que los módulos a las familias se les haya dado dos en lugar de uno y a las personas solas uno? Si era justamente el reclamo, y es lo que se estudió para saber como hacíamos con las cincuenta (50) familias.

Entonces, a ver, cuando uno tiene responsabilidades, tiene que ejercerlas. Y no está mal decir que lo que está diciendo la oposición es razonable, y si se puede llevar adelante, llevémoslo adelante. Entonces, ¿por qué mezclamos todo? ¿Por qué decimos que queremos echar a la gente? ¿¡que le queremos sacar la vivienda!?. Digo, eso no es cierto, no es cierto presidente. El concejal lo sabe, lo sabe, pero obviamente, a cuatro (4) meses de una elección es mucho mejor decir que él desafecta todo, entrega todo, no importa donde se van a poner, si tienen riesgo o no tienen riesgo. Entonces, eso realmente no es serio.

Entonces, vuelvo a repetirle, yo no voy a votar jamás dejar a alguien sin vivienda, que tiene vivienda única, jamás. Ni que esté en el bosque, ni que no esté en el bosque. Pero tampoco voy a avalar con mi voto que esté alguna persona en un sector donde

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

tenga riesgo ambiental y mañana se lleve su casa, por ejemplo un alud.

Entonces, tengamos la responsabilidad que tenemos que tener, esto es lo quiero que discutamos. Yo lamento que sea en sesión especial, lamento que sea de ésta manera, porque teníamos la semana que viene una comisión donde nos podíamos haber puesto de acuerdo, esos acuerdos que el concejal me llama para que encontremos fuera de la sesión, esos acuerdos son los que van a hacer que la ciudad encuentre la solución que necesita. No estas peleas que realmente no sirven para nada, no sirven para nada. Hace una hora que estamos debatiendo para decirle que nos quiere hacer incumplir la Carta Orgánica. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- La verdad que, señor presidente, digo, si el Municipio ha reconocido que ha cometido errores y puede... y ha solucionado los temas, me parece que es de bien como dice la concejal Chapperón, y no estaría mal que acompañe la ordenanza. No estaría mal que acompañe la ordenanza señor presidente, porque lo que estamos buscando es, soluciones. No le estamos poniendo trabas al Municipio, no le estamos poniendo trabas al intendente, por todo lo contrario, le estamos facilitando ¿si?, para que planifique. Porque en realidad, si no se hubiesen puesto durante todo un año, digamos a no dar la posibilidad de la discusión de lo que tenía que ver con... y le voy a recordar algunas cosas, lo que tenía que ver con el sector de Los Leñadores donde permanentemente durante casi cinco (5) meses estuvieron hablando de ese tema señor presidente, y resulta que ahora como si nada, dice: no, ahora si se puede urbanizar, entonces me parece que cuando uno reconoce los errores, no está mal reconocerlos señor presidente, lo que digo es que la cuestión definitiva o la discusión definitiva es que llegue la solución a la gente. Porque entonces, si el intendente hubiese entendido en su momento que eso se podía urbaniza lo hubiese hecho ya en el 2008.

A ver, le voy hablar de algo, lo que dice la concejal Chapperón por ejemplo. Este concejal propuso el convenio de custodia y a mí no me importó si el intendente entregaba tierra o no entregaba tierra. Y lo hice con una persona que incluso colaboró, que fue Graciela Ramacciotti, que era una de las personas que más cuidaba todo el tema de

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

bosques y todo el medio ambiente y sin embargo, señor presidente, cuando se hizo el convenio de custodia no pensamos en mezquindades ni mucho menos. Lo que dijimos fue el intendente no puede entregar la tierra, necesita una herramienta, ¿por qué? porque la Carta Orgánica se lo prohibía, señor presidente, porque debía tener apertura de calle y servicios. Y sabe qué, señor presidente, sabíamos que no podía cumplir con eso, y anunció doscientos cincuenta (250) en un listado en un acto público.

Ofrecimos el convenio de custodia, sabe cuál es el resultado, que han entregado más de quinientos (500), seiscientos (600) predios con el convenio de custodia. Y no me molesta, señor presidente, y mucho menos.

Esto que estamos diciendo ahora, señor presidente, ochenta (80) hectáreas. Porque estamos hablando de nueve (9) hectáreas que corresponde justamente a los vecinos que realmente se plantaron y vinieron al Concejo Deliberante y dijeron queremos que nos den las tierras. Queremos que este sector se pueda urbanizar, si acá abajo están urbanizando el resto.

Por eso señor presidente, lo que voy a pedir es la reconsideración del asunto 1626 y que se ponga a votación, señor presidente, para terminar con esta discusión. Así que lo que pido es la reconsideración del asunto 1626 y que se ponga a votación.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Pido un cuarto intermedio de cinco minutos sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 47.

- A la hora 15 y 05

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Bueno, la verdad que me parece que hay voluntad del Cuerpo, por lo menos de la oposición si no mal entiendo concejal Chapperón, de dar políticamente por lo menos el mensaje de que de las setenta y un (71) hectáreas que oportunamente analizó el CoPU, la Comisión de Planeamiento Urbano, incorporar aproximadamente nueve (9) hectáreas más. Me parece, que si no mal interpreto los concejales, excepto del bloque, por lo que entiendo del bloque oficialista, estaría acompañando esta decisión de poder incorporar a la Ordenanza 3085, me parece que es justamente el programa de Creación de Suelo Urbano, para que se analice todas las consideraciones técnicas que correspondan para avanzar en la urbanización incorporando estas mencionadas ochenta y cuatro (84) hectáreas. Me parece que en definitiva está el compromiso.

También debo dejar asentado que en el mes de diciembre en todo caso no pude acompañar en su momento y dar el quinto voto, porque no se hablaba de las ochenta y cuatro (84) hectáreas, no se hablaba del compromiso que nosotros habíamos asumido, por lo menos en mi caso particular con la gente del barrio, perdón, de la calle Los Leñadores. Estábamos incorporando otras hectáreas por lo cual de alguna manera a mí, me dejaba la sensación de que no había tenido la oportunidad de analizar estas hectáreas con las incorporadas en ese momento en el mes de diciembre. Por esa razón, yo no pude ser el quinto voto en esa oportunidad.

Siempre lo dije creo que es necesario avanzar en la urbanización del Valle de Andorra, me pareció muy interesante el análisis técnico del CoPU, estas 71 hectáreas y quiero incorporar para la creación de suelo urbano lo que hoy es de lo denominado comúnmente la calle Los Leñadores. Si el Cuerpo lo considera pertinente, la verdad que me parece que deberemos analizar cómo... de algún modo que esto sea un instrumento válido para la Administración municipal y que en todo caso no participemos en una situación de conflicto por algún incumplimiento en particular. Así que yo, señor presidente, la verdad que la duda ésta es cómo plasmar esta voluntad política de estos cinco (5) concejales para que este instrumento no sea objetable al momento de la sanción de la misma ¿no? Porque me parece que en este contexto sería de alguna manera generar una expectativa de que se va a ir avanzando por parte de la Administración municipal en este

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

sector y la verdad que sería muy ingrato encontrarnos con algún artilugio o con alguna cuestión en particular donde de algún modo, se vuelva para atrás lo que hoy se está discutiendo.

Resumiendo todo esto, señor presidente, lo que voy a solicitar es que de alguna manera se ponga a consideración lo que de alguna forma se está por votar, si esto de algún modo, no estamos, lo digo en el mejor de los ánimos, incumpliendo alguna situación de procedimiento formal dentro de la Administración municipal, y si necesitamos la colaboración de algún técnico por parte de los agentes del Concejo Deliberante, bueno la verdad que será bienvenido. Esto es me parece que tratando de en pocas palabras decir acá mayoritariamente el Cuerpo quiere tenemos que buscar el mecanismo y la forma que se plasme correctamente en pocas palabras.

Por otro lado a mí lo que me preocupa y la sensación que me da, acá si voy hacer un mensaje político, es la renuencia o el poco interés por parte del Ejecutivo Municipal en dar de alguna manera los instrumentos al Concejo Deliberante para de alguna manera poder plasmar el avance, regularizar cuestiones que tienen que ver a la demanda habitacional, esto me parece que es un llamado de atención o por lo menos la sensación que a mí me queda como experiencia en estos tres (3) años en la gestión del Concejo Deliberante.

Mucho más aún ayer, en el día de ayer me apersoné a la obra que se está haciendo en el Club Náutico. La verdad que el Intendente cada vez que ha tenido que ir a desarmar una casilla ha llevado todos los medios de prensa, ha hecho todo un circo mediático para ver como desarmaba una casilla en algún sector de nuestra ciudad, pero vemos que se avanza en la obra del Club Náutico, no tiene autorización municipal, es una obra que está afectando el impacto urbanístico. Hace poco hemos aprobado una ordenanza de costa, de tratamiento de costa, sin embargo éste Ejecutivo municipal se manifiesta la verdad que con poca presencia diría, por lo menos en algo que tiene que ver con el respeto hacía las normas de la Administración municipal. Tal vez, obviamente que este último párrafo que yo estoy haciendo mención es meramente un tinte político, pero me parece que nos gráfica el actuar de éste Ejecutivo municipal a la hora de hacer aplicar las normas.

Otro ejemplo es el barrio cerrado, como ya lo he expresado varias veces, el barrio

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Bahía Kauken, que hoy por hoy se sigue encontrando con un pórtico de entrada donde nos obliga a los vecinos pedir permiso para avanzar o entrar a las calles que son de orden público.

Así que simplemente, señor presidente, voy a solicitar en todo caso es el asesoramiento por parte de los técnicos que tengamos del Concejo Deliberante para poder plasmar en un instrumento que sea valedero esta opinión y esta voluntad que tienen estos cinco concejales de la oposición. Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si señor presidente, en principio quiero decirle al concejal Cárdenas que la verdad que observo igual que él, que las normas están para cumplirse y están para cumplirse todas. Por eso en la primer comisión de receso, que es la que me tocó estar, se paralizó la obra del Club Náutico en conjunto con las autoridades del municipio, justamente porque el convenio que ellos dicen que los autoriza a hacer esto y que lo debía llevar adelante el Ejecutivo municipal, que es un convenio firmado en la gestión anterior, habla de un muelle y no habla de ninguna manera de una edificación. No solo se paralizó sino que se convocó a este consejo que está trabajando en la costa para que además se cursaran las notas no solamente a planeamiento de la Provincia sino también a Puerto porque ellos tenían una autorización de aguas navegables. Es por cierto una jurisdicción complicada, Gendarmería contestó que no era... Prefectura, perdón, que no era de su jurisdicción, bueno, vuelvo a repetir, más allá de esperar la respuesta, se paralizó la obra. Y se sigue trabajando en esto, este proyecto no puede continuar, se han hecho todas las presentaciones y se ha hablado con los propietarios y esto continua de la misma manera y ellos tienen que ejecutar lo que tienen que ejecutar por convenio, que vuelvo a repetir no es un convenio que hayan hecho con esta administración sino con la administración anterior.

Y coincido plenamente con lo que dice del impacto en una zona justamente paisajística de la ciudad.

Respecto al barrio cerrado, más allá de la postura que cada uno tenga sobre este particular, hay una orden judicial de no innovar y lo único que ha hecho la Municipalidad

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

es cumplir esa orden judicial. Lamentablemente, porque en breve tiempo, no recuerdo exactamente, termina la responsabilidad de la empresa que llevó adelante esto, y va a empezar a ser un problema con cada uno de los vecinos, entonces digo lamentablemente porque ésta era una situación arreglar con la empresa que también lo había acordado en la gestión anterior. De hecho, el concejal Cárdenas sabe, señor presidente, porque lo hemos revisado varias veces, que había una autorización y que en realidad lo que se estaba diciendo es que en el momento que se hizo esta autorización para cerrar este espacio, lo permitía la ordenanza porque lamentablemente cuando nos dimos cuenta ya estaba y el Código de Planeamiento fue modificado posteriormente a esto, y más allá de eso igualmente la Municipalidad intimó a retirar de la vía pública esa casilla y esa barrera, y esto lo hizo esta gestión. Esto para aclarar que no hay situaciones distintas.

La verdad que yo quiero coincidir en la finalidad que el concejal Pino ha dicho respecto a solucionar el tema habitacional. Más allá de todas nuestras diferencias creo que el tema habitacional es un tema que nos preocupa a todos o que debe preocuparnos seriamente a todos, se ha hecho lo posible en esta gestión, seguramente no alcanzó, seguramente hay mucho más por hacer y seguramente se va a poder seguir avanzando, gestiones posteriores seguirán un camino que se ha empezado en lo que es la regularización dominial. Y yo sé que a todos nos parece poco pero durante años no se entregó nada, y se han entregado mil lotes, entonces, todos quisiéramos que fueran cuatro mil quinientos o cinco mil, no ha sido posible, el trabajo es mucho y evidentemente las áreas técnicas están trabajando tratando de dar respuesta que los vecinos necesitan. Yo coincido igual que todos ustedes, nuestro bloque coincide en que hay que dar respuestas y que todos los vecinos que están asentados en lugares irregularmente hay que ir atendéndolos para ver cómo vamos resolviendo y despejando aquellos que han especulado justamente con grandes porciones de tierras de aquellos que han ocupado un predio para solucionar un problema habitacional acuciante, que no convalido pero que entiendo perfectamente que hay muchas familias que se han visto obligados a esto ante un Estado que no reaccionaba.

También entiendo presidente, que esto no nos puede hacer cometer errores formales. Digo, porque yo ni siquiera teniendo ustedes cinco (5) votos, porque acaba de decir el concejal Cárdenas que era el quinto voto por el cual ustedes no pudieron

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

sancionar esta ordenanza. Ni siquiera teniendo la mayoría agravada del Cuerpo podría pedirles que hoy no lo hagan, porque evidentemente para eso es la democracia, y si ustedes tienen cinco (5) votos tal vez estará nuestro bloque equivocado.

Lo que sí estoy diciendo es, respeten el reglamento como corresponde, respeten la Carta Orgánica, ustedes quieren incorporar la zona de bosque en este momento y votar estas ochenta (80) hectáreas, sanciónenlo con cinco (5) votos en Primera Lectura, llévenlo a Audiencia Pública y sanciónenlo en Segunda Lectura. Se los decía señores concejales, recién cuando estábamos allí adentro. Nada, absolutamente nada le cambia a los vecinos, nada. Ni van a tener mañana un título de propiedad porque ustedes hoy aprueben una ordenanza violando la reglamentación. Están intentando, de alguna manera, volver a retomar un tema que está cerrado, que se cerró en una sesión de diciembre.

Entonces digo, ni siquiera estoy en éstos momentos cuestionando la decisión que ustedes toman con mayoría agravada, lo que digo es, hagámoslo como corresponde.

¿Quieren ustedes, que los siete (7) aprobemos las setenta y un (71) hectáreas que no necesita doble lectura?, la podemos aprobar los siete (7). Y ustedes podrán hacer un proyecto que lo pueden escribir ahora en dos (2) minutos, sobre las nueve (9) hectáreas y aprobarlo en Primera Lectura. Digo, ni siquiera nos estamos oponiendo, tienen los cinco (5) votos para hacerlo. Lo que digo es, hagámoslo como corresponde, porque la ordenanza de bosque existe, y esto es lo que estoy planteando. Ni siquiera estoy discutiendo la decisión que ustedes toman, porque entiendo que cada uno de nosotros representa a la comunidad y cada uno de nosotros va a saber que es lo que tiene que explicar en el momento que tenga que dar explicaciones.

Lo único que le pido señor presidente, es que nos respetemos en estas cuestiones, es un año complicado. Entonces, me parece que esta complicación no debemos agregarle si ahora el reglamento se aplica de ésta manera o se aplica de ésta otra. O si las ordenanzas se sancionan así o se sancionan de otra forma. Simplemente, le digo respetemos la Carta Orgánica, respetemos el Reglamento Interno, cuando hemos tenido que hacer una excepción, hagámosla todos.

Vuelvo a repetir, no me opongo. Mi compromiso -más allá de que hoy no acompañe esto- es trabajar para que los vecinos de este lugar, de Antiguos Leñadores, como todos

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

los demás que tienen un problema habitacional, encuentren en ésta gestión o en todo lo que de mí dependa, en el momento que se pueda, que se pueda, que los técnicos opinen y se pueda, las soluciones definitivas a ese problema. No es a esto a lo que me estoy oponiendo.

Lo que les pido señor presidente, es que lo hagan como corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sí, señor presidente como lo dije en el cuarto intermedio, voy a pedir la reconsideración del Asunto 1624 y para que no hayan dudas señor presidente, también voy a solicitar que se ponga a consideración el Artículo 144 del Reglamento Interno para ésta reconsideración. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sí, para comentar.

El Artículo 144 del Reglamento Interno despeja justamente, las dudas sobre la interpretación que uno le da a ésta reconsideración. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En definitiva, lo que voy a hacer señores concejales es poner, voy a someter a votación nominal la interpretación, si se interpreta que se puede traer nuevamente el tema, reconsiderar el tema tratado en la última sesión del año pasado y que recién estuvo discutido.

Se realizará votación nominal por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Llanes.

SR. LLANES.- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Pino.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PINO.- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Coria.

SR. CORIA.- Por la negativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Por la negativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Concejal De Marco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cinco (5) votos por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora sí, está a consideración la reconsideración...

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, solicito que se ponga a consideración la ordenanza leída

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

por Secretaría en Segunda Lectura.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- A ver, no es la Segunda Lectura de la ordenanza que sancionamos ¿es otra ordenanza?

-La concejal Chapperón se dirige al concejal Pino.

SRA. CHAPPERÓN.- Concejal, usted acaba de votar la reconsideración de un asunto, que tenía una cantidad de hectáreas, que ahora no son esas hectáreas, entonces usted no está reconsiderando nada. Está poniendo a consideración, señor presidente, otra ordenanza, que tiene otra cantidad de hectáreas que no son las mismas, porque acá acaba de decir, si no escuche mal, el concejal Cárdenas porque el no pudo acompañar la otra vez puede acompañar ahora

¿Entonces no es el mismo proyecto o es el mismo proyecto? Si es el mismo proyecto, estamos reconsiderando que ustedes acaban de votar por mayoría que van a reconsiderar más allá que nosotros consideramos que no.

Si usted cambia el proyecto, en realidad no está reconsiderando, esta sancionando otro proyecto en Primera Lectura. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, para clarificar esta situación. Reconsideramos el proyecto de ordenanza que fue tratado allá, por el mes de diciembre con las modificaciones que se hicieron, que leyó el secretario del Concejo Deliberante. Eso es lo que vamos a poner en Segunda Lectura.

Y le voy a recordar algo señor presidente, cuando tratamos en diciembre el proyecto en Segunda Lectura, en una instancia donde de de quince (15) hectáreas se pasó a ciento veinte (120) con esas modificaciones, lo que se hizo ahora, es reconsiderar el tema con las modificaciones que en lugar de ciento veinte (120) son 80 hectáreas.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

Simplemente eso, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, el proyecto de ordenanza que fue leído allá, fines de diciembre, habla en el "*Artículo 1: Afectar al Programa Municipal de Creación Suelo Urbano una superficie aproximada de ochenta (80) hectáreas*", y en la ordenanza que se ha leído por Secretaría también está hablando de ochenta (80) hectáreas. Era para aclarar esta situación.

Vamos a poner a consideración...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La única diferencia es que usted en a las ochenta (80) hectáreas tiene el bosque, lo tienen que desafectar antes de afectarla a la creación de suelo urbano porque no lo desafectó. ¿Tiene una ordenanza de desafectación del bosque? Si no tiene una ordenanza de desafectación del bosque, el bosque no está desafectado. Lo está afectando a otra cosa y lo tiene afectado como bosque por ordenanza, señor presidente.

En tal caso, agréguele un artículo donde desafecte el bosque, si total lo va a modificar. Pero desaféctelo, porque está incorporando en la creación de Suelo Urbano algo que no puede incorporar, porque está afectado a otra cosa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, voy a pedir que se ponga votación porque me parece que la discusión no da para más, la concejal tiene una interpretación.

Pusimos a consideración de los señores concejales el Artículo 144 y se pudo hacer. Por eso señor presidente, nosotros entendemos: Pasó a Audiencia Pública y se hicieron todos los pasos que se tenía que pasar, y lo que se puso en diciembre fue en consideración en Segunda Lectura que era la discusión que tenía la concejal Chapperón. Por eso solicito señor presidente, que se ponga a consideración y se vote el proyecto leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente para dejar en Versión Taquigráfica que están incorporando a la creación de Suelo Urbano un bosque que no han desafectado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se realizará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Pino, Cárdenas, Verdile y De Marco

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa y dos por la negativa.

Quedan sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

-Aplausos.

Asunto 1487/2010, expediente 214/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1487/2010.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Afectar al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano la parcela 4 del macizo 127 de la sección F, conforme al croquis que obra como Anexo I, de la presente como parcelas de interés social.

Artículo 2º.- Zonificar la parcela 4, macizo 127, sección F, indicada en el artículo precedente como proyecto especial y como parcela de interés social.

Artículo 3º.- Modifícase el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, (Ordenanza Municipal 2139), de acuerdo a la zonificación enunciada en el artículo 2º de la presente.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar el estudio, proyecto y mensura de urbanización del artículo 2º de la presente.

Artículo 5º.- De forma.

Cuarto Intermedio

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Para pedir un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 30.

- A la hora 15:33:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, treinta y tres minutos se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Si señor presidente, en este sector por la cual se leyó la ordenanza, la parcela 4 que está ubicada frente de Renacer, es una parcela señor presidente que está subdividida en seis parcelas, parcelas sociales donde los vecinos ya tienen el gas, tienen cloacas y además, señor presidente, se han firmado convenios de custodia con estos vecinos donde han hecho, digamos, el avance. Esto es una parcela que en su momento era una parcela para emprendimientos productivos en su momento, hay cuatro, cinco parcelas en ese lugar, como nunca se hizo nada estos vecinos se ubicaron en ese lugar y el municipio le otorgó convenio de custodia a distintos vecinos, hasta dieciséis familias, para que ocuparan ese lugar. No solamente con eso pudieron hacer el tema del gas, el tema de cloaca, el tema del agua, señor presidente, ya es una situación que está consumida en el lugar donde los avances están.

Lo que estamos haciendo en esto, señor presidente, es subdividiendo las parcelas donde el municipio deberá hacer la mensura y posteriormente podrá entregar los terrenos. Estamos hablando de una parcela, ¿sí?, que se transforma, se subdivide y se le entrega a los vecinos. Ya el municipio ha entregado convenio de custodia en este lugar, por eso señor presidente, en las distintas reuniones que se tuvo en el Concejo Deliberante, de hecho el propio plano de subdivisión de esta parcela también el municipio lo ha llevado

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

adelante.

Le voy a dar un dato más, señor presidente, la parcela uno y la parcela dos también se ha tomado la decisión de avanzar en ese tema y fíjese que en esta temporada, allá por diciembre y enero de este año otros vecinos están ocupando autorizados por el municipio mediante convenio de custodia. Me parece que la solución definitiva está prácticamente hacerla esta parcela en dieciséis parcelas de interés social y que tengan ya la tranquilidad y puedan acceder en el futuro ya a una solución definitiva. Ese es el proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Voy a volver a plantear lo mismo. Sé que hay un sector que ha sido trasladado por el propio municipio como también lo hay en Andorra, lo que digo es, señor presidente, ¿podremos alguna vez resolver los temas que tienen que ver con temas serios de la ciudad como son las urbanizaciones como corresponde?, con los equipos técnicos trabajando, teniendo en cuenta los listados de personas, porque digo, acá tampoco hay ninguna situación ni de desalojo ni muchísimo menos, hay parcelas transitorias que el municipio justamente ha llevado a las familias, muchas de estas casos sociales, digo, de aquí a que tengamos que aprobar esto de esta manera, ni siquiera hemos tenido la posibilidad de analizarlo, podemos llevarlo a que los equipos técnicos nos digan si éste es el tamaño de la parcela, si hay que dividirlo en seis, en ocho, porque las familias están allí instaladas y nosotros no pensamos... evidentemente si... como el mismo concejal Pino dice: "se han trasladado de la Municipalidad", bueno, lo que digo es: ¿no se pueden hacer estas cosas con el consenso necesario en lugar de presentarlo en una sesión especial?, ¿no podemos mandarlo al Consejo de Planeamiento Urbano para ver si esta es la forma en que tenemos que hacerlo?, y ahí incorporar a la creación de suelo urbano.

La verdad es que me parece que volvemos a discutir lo mismo, algo que no hemos tratado en comisión y que no entiendo cuál es la urgencia porque los vecinos han sido trasladados por el propio municipio, esto mismo pasa en el ingreso a Andorra, con los vecinos que estaban en Dos Banderas; entonces digo: ¿por qué esta premura?, ¿qué es

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

lo que hay detrás de esta premura que nos impide discutir los temas como corresponde en las comisiones respectivas?

Entonces, la verdad que yo apelo, señor presidente, a poder enviarlo a comisión y que podamos todos acompañar porque parece que el único que está preocupado por la solución de la gente es el concejal Pino y la verdad que no es así. Entonces, ¿por qué no lo mandamos a comisión?, ¿por qué no hablamos como corresponde y vemos si es posible?, y si es posible somos siete los concejales que acompañamos los proyectos, pero no de esta forma. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Bueno, en este caso en particular también... la verdad que hay algunas situaciones que se han dado que han generado dudas inclusive de personas que están viviendo en el sector, donde por lo menos manifiestan preocupación sobre este proyecto en particular. Lo que he tratado... recordemos que esto fue convocado a una sesión especial el día lunes o martes de esta semana, la verdad que he tratado de urgente tener una postura, para... justamente para el día de hoy. No he encontrado tampoco el dictamen de la Comisión de Planeamiento Urbano pero por lo que he escuchado de la concejal Chapperón aparentemente esto no ha intervenido por los menos la sugerencia técnica del caso.

Los antecedentes que he leído del sector, más allá de que hay personas que debemos entender que tienen la necesidad de que alguna manera tengan las expectativas de su situación habitacional cubierta.

Pero me parece, no sé si están resueltas muchísimas de mis dudas para poder acompañar este proyecto. Por lo cual, yo voy a solicitar que este asunto sea nuevamente girado a comisión, con el compromiso de ser tratado, con una postura definitiva, en la próxima sesión, que entiendo que es, señor presidente para la primera semana de marzo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, también adelanto la postura, más allá de entender, y en esto si comparto la propuesta del concejal Pino, en este sentido. He charlado con vecinos de este sector, conozco algunas situaciones que son complejas pero entiendo

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

que debe ser primero evaluado por el código... por el Consejo de Planeamiento.

Está... vamos a votar la moción de la concejal Chapperón para que pase a comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Se envía a la comisión número tres (3).

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, evidentemente cuando no están los votos no están y esto es así. No vamos a discutir, no vamos a polemizar sobre una situación.

Lo que sí señor presidente me gustaría que el Consejo de Planeamiento Urbano tenga una reunión urgente y que trate este tema porque el día dos, el día dos de marzo tenemos sesión ordinaria. Me gustaría que este tema esté con la decisión del Consejo de Planeamiento Urbano para que el día dos le demos un tratamiento fijo, si es posible señor presidente, porque si no convengamos que no vamos a estar hasta el 26 de junio tratando este tema.

Por eso, le voy a pedir celeridad al Consejo de Planeamiento Urbano para que para el día dos (2) tengamos el... tengamos el dictamen del Consejo de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí bueno, desde la propia comisión... ya está girada a la comisión número tres (3), se podría enviar una nota al código, al consejo, perdón.

Asunto 1447/2010, expediente 52/1993

SR. PROSECRETARIO (Ayala).- Asunto 1447.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Derogar en todos sus términos las Ordenanzas Municipales 3564 y 3678.

Artículo 2º.- De forma.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sí, solicito que este tema, pido... esta... voy a solicitar, señor presidente, que vaya a la comisión tres (3) a efectos de verificar si queda... si quedamos en un vacío legislativo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien. Está a consideración la moción del concejal Pino.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Un minuto nada más que para incorporar un...

La verdad que me parece que hay voluntad del Cuerpo para en definitiva volver a tener los perfiles de fachadas, que vuelvan a tener los cuerpos salientes.

Es un problema más que nada de legislación. Entendemos -por lo menos dentro del bloque- que si derogamos éstas ordenanzas nos quedamos con un vacío legal. Porque estas dos (2) ordenanzas casualmente derogaban lo que decía el Código de Edificación.

Así que me parece, que hay voluntad de este Cuerpo de Concejales de llevarlo adelante, lo que se está planteando es rever como va a salir el texto y contar con una norma que en definitiva... sea de cumplimiento. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien. Ahora sí está a consideración la moción del concejal Pino. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

Adelantamiento del asunto 652/2010 expediente 370/2006

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SRA. CHAPPERÓN.- De acuerdo a lo que hemos conversado, voy a pedir el adelantamiento del asunto 652/2010 para que sea nuevamente enviado a la comisión uno. Lo hemos consensuado con los concejales, con el concejal Verdile quien ha pedido su tratamiento. Ha estado la gente del sindicato de televisión hace un rato y nuestro compromiso de tratarlo en cuanto revisemos cada una de las situaciones que aquí están planteadas.

Entonces, solicito el adelantamiento y posteriormente su envío a la comisión uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Chapperón, primero el adelantamiento del asunto 652. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ahora. Está a consideración enviar el asunto a la comisión número uno (1). Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1439/2010, expediente 264/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Adolfo Bueno, DNI 12.289.077 de los alcances del artículo 18, inciso d), de la Ordenanza 2025.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Adolfo Bueno, el predio identificado catastralmente como parcela 1, macizo 59 B, sección D.

Artículo 3º.- De forma.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Nosotros ya hemos discutido este tema, no vamos acompañar. Este es un señor que ya ha tenido su solución habitacional y está pidiendo justamente que se lo exceptué del cumplimiento de este artículo.

Sí podemos, si el concejal, no sé de quién es el proyecto, pero si el concejal que lo ha presentado quiere volver a enviarlo a la comisión y analizarlo de la misma manera que vamos hacer con el sindicato de Televisión, digo, cada uno de los temas, creo que hay excepciones que se pueden dar lugar.

Nuestro bloque no va acompañar excepciones a aquellos vecinos que han tenido una respuesta desde el Estado y que por distintos motivos hoy están reclamando una nueva repuesta, simplemente porque hay un listado de más de cuatro mil (4.000) personas esperando que todavía no han tenido nunca una repuesta del Estado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, esto lo tratamos en un sesión y tenía tratamiento fijo y no se pudo tratar y recuerdo que la concejal Chapperón pidió que iba a pedir en Planeamiento el acuse. La persona, Bueno, es una persona que estuvo en el Concejo Deliberante y que está viviendo desde el año '97, si no me equivoco en el lugar, compró la mejora, está constituido en ese lugar, es justo frente al Polivalente, en ese lugar.

La verdad que no tengo problema que vaya a comisión pero con tratamiento fijo para la próxima sesión ordinaria a efectos de que lo podamos tratar. Pero justamente es la persona... En ese lugar funciona una iglesia, que es justamente, no me acuerdo el nombre de esta iglesia y es el lugar que se está pidiendo la excepción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el envío de este asunto a la comisión N°1 (de Legislación e Interpretación). Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 123/2009, expediente 66/2003

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 123/2009

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Crease el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales (GAM), de la ciudad de Ushuaia

Artículo 2º.- Del Objeto. Su objeto es preservar el patrimonio natural, evitando su contaminación, participando en la defensa ecológica de la ciudad, garantizando el cumplimiento de las normas existentes y el derecho de los vecinos a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

Artículo 3º.- De la Conformación. El Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales (GAM), estará integrado por un grupo de inspectores o guardas, que serán elegidos mediante llamado a concurso público, dirigido a jóvenes de ambos sexos de nuestra ciudad que tengan entre 18 y 30 años de edad. Los interesados en formar parte, serán capacitados y evaluados para cumplir con idoneidad la función requerida.

Artículo 4º.- De las Misiones y Funciones. Son competencia exclusiva del Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales (GAM) las siguientes acciones:

-evaluar y efectuar las acciones necesarias con el fin de minimizar y/o remediar todas las emergencias medioambientales que se produzcan;

-organizar actividades para toda la comunidad, promoviendo el respeto y el cuidado por el medio ambiente;

- verificar el cumplimiento de las ordenanzas en materia ambiental;

- fomentar la preservación de los recursos naturales;

-promover, coordinar y ejecutar acciones en materia de educación y cuidado del medio ambiente;

- labrar actas de inspección cuando se detecten contravenciones;

- realizar campañas de concientización sobre los derechos y deberes que

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

como vecinos tenemos con nuestro medio;

- proveer información necesaria a quienes lo soliciten;

-promover medidas cautelares para la preservación del deterioro de la calidad de vida, que se ve afectada por el impacto ambiental existente y el potencial;

- impedir toda actividad que suponga una alteración del estado de equilibrio ambiental urbano, haciendo cesar toda acción que resulte incompatible;

- delimitar y proteger determinadas áreas naturales, promoviendo su conocimiento, organizando y facilitando el ingreso responsable con fines turísticos y educativos;

-efectuar denuncias ante autoridades provinciales o nacionales cuando se detecten infracciones contra el medio ambiente ocurridas en espacios provinciales o nacionales;

- verificar y evaluar las denuncias efectuadas por los vecinos;

- promover la suscripción de convenios de cooperación mutua con otras instituciones, fuerzas de seguridad y organizaciones de la sociedad civil para optimizar los objetivos propuestos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Si quisiera revisar, habló de espacios provinciales y nacionales, ¿si esto es municipal?

SR. SECRETARIO (Arauz).- Si, en el punto: *"-efectuar denuncias ante autoridades provinciales y nacionales cuando se detecten infracciones contra el medio ambiente ocurridas en espacios provinciales o nacionales;*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si se detectan fuera de la jurisdicción pueden ir...

SR. VERDILE.- El espacio no debiera ser municipal, porque son Guardias Urbanas Municipales

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, pero, si se detecta que se yo, en Playa Larga, que es jurisdicción, pueden ir a la Provincia...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Fuera de la jurisdicción municipal...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ...fuera de la jurisdicción...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Yo lo leo, nada más.

Artículo 5º.- De las denuncias. Los vecinos que deseen formalizar una denuncia o prevenir sucesos podrán hacerlo en forma escrita ante la autoridad de aplicación municipal o telefónicamente llamando al 103, número gratuito perteneciente a Defensa Civil Municipal quien de manera inmediata transmitirá la denuncia a los Guardias Ambientales Municipales.

Artículo 6º.- De los voluntarios. Los vecinos que deseen colaborar de manera voluntaria y ad-honoren podrán hacerlo inscribiéndose en un registro especial, habilitado por la autoridad de aplicación, quién los informará y capacitará en la tarea a desempeñar.

Artículo 7º.- De la autoridad de aplicación. La Dirección de Gestión Ambiental Municipal o el área que la reemplace dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Gestión será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 8º.- De la reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente, estableciendo las pautas para su operatividad y puesta en funcionamiento.

Artículo 9º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Primero agregar un artículo, que bueno ahí me estaban recomendando para que tenga un valor más significativo la ordenanza. Sería el artículo 9: "Los gastos que genere la aplicación de la presente ordenanza deberán ser imputados a

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

la partida de la Subsecretaría de Seguridad Urbana.”; “Artículo 10.- De forma”.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si, señor presidente, en principio para, bueno, adelantar el acompañamiento del asunto. Nosotros hace ya algunos años habíamos presentado una ordenanza que tenía que ver con los guardias ambientales, que sabemos que no va a resolver los temas graves que hoy tiene la ciudad fundamentalmente con el cuidado del medio ambiente pero que sin duda también va a ayudar a que todos tomemos conciencia y entre todos tratemos de por lo menos tener identificadas las situaciones y poder hacer o dar la información lo más rápidamente posible a las áreas que tienen que intervenir, porque evidentemente no tienen la posibilidad estos guardias de llevar ninguna otra conducta pero si de hacer en tal caso las denuncias correspondientes.

Así que bueno, en principio felicitar, creo que es un proyecto del concejal De Marco, vuelvo a repetir, coincidimos plenamente con esto. Sí creemos que es importante que dejemos en claro que esto va a llevar un tiempo y que además no está dentro del presupuesto 2011, que será reconducido del 2010, en el marco de las posibilidades del municipio se podrá llevar adelante durante este año y si no comenzará a implementarse en forma paulatina hasta poder terminar con esta incorporación. La verdad que no tengo idea de la magnitud de lo que esto significa en definitiva pero, entiendo que no es solamente personas sino también recursos tecnológicos, digo, de cómo se mueve esta gente, cómo hace para controlar zonas que por cierto son muy complejas, así que bueno, simplemente analizar que de no ser posible su plena vigencia durante este año 2011, se pueda ir poniendo paulatinamente en vigencia hasta llegar al objetivo que busca la ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Antes de fundamentar un poco el proyecto de ordenanza y agradecer a la concejal. En el artículo 3 hay una parte que expresa... bueno, “*De la conformación. El cuerpo de Guardias Ambientales Municipales estará integrado por un grupo de inspectores o guardas que serán elegidos mediante llamado a concurso público*”, esto de “*llamado a concurso público*” pido eliminarlo; o sea, sacarlo del texto y que quede directamente: “*...dirigido a jóvenes de ambos sexos de nuestra ciudad, que*

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

tengan entre dieciocho y treinta años de edad. Los interesados en formar parte serán capacitados y evaluados para cumplir con idoneidad la función requerida”.

Esto tiene que ver un poco a que hay algunos inconvenientes que se generan a nivel municipal con respecto a los llamados a concurso y estas situaciones que bueno, esto tiene que ver más que nada en la búsqueda obviamente de proteger el medio ambiente. Esto fue charlado, esto lo he charlado en su momento si bien este proyecto fue presentado en el año 2009, fue a la comisión, lo hemos discutido varias veces, fue a Debate Ciudadano, luego de esto cuando en el Concejo Deliberante el año pasado comenzamos a trabajar con la costa, que se creó la comisión primero la Reserva Costera y luego la Comisión del Plan de Manejo Costero que está hoy en vigencia y realmente se han hecho avances muy importantes con un compromiso significativo de las organizaciones no gubernamentales de la ciudad. También esto se lo he expresado a ellos, de la idea de comprometer a los jóvenes de nuestra ciudad con el medio ambiente. Si bien obviamente, el trabajo que ellos desarrollan apunta más a la costa, pero tiene que ver con toda esta situación. Hay situaciones muy lamentables o penosas que estamos viviendo en nuestra ciudad que tienen que tener un freno.

Esto, lo que busca por supuesto, más allá del control, de la posibilidad de que puedan multar a aquellos que contaminen o que no cumplan las normativas ambientales, a que se vaya con todo el peso de la ley y se capacite hasta un grupo de jóvenes, pero apunta también a lo que tiene que ver con la concientización. Esto es importante, un grupo de trabajo de la Municipalidad, encarado por la Municipalidad, de jóvenes yendo a los barrios, a las escuelas, explicándole a sus pares, a los demás chicos o personas mayores, cual es su labor y obviamente siempre para prevalecer y cuidar el medio ambiente.

Por supuesto, desde ya que agradezco a los concejales que acompañen este proyecto de ordenanza y esperemos que el Municipio tenga la capacidad de poder llevarlo adelante, entendemos que no es nada complicado, nada dificultoso poder llevar adelante una herramienta de éstas características ya que hay ciudades en el país que lo están encarando en forma correcta, hay ejemplos que podemos tomar de otros lados, para no cometer errores se pueden tomar estos ejemplos y que por supuesto, llamar a estas personas de otras ciudades. Doy un ejemplo, Bariloche tiene un cuerpo de guardias

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

ambientales, no juveniles, nosotros lo destinamos directamente para los chicos de la ciudad. Pero obviamente debe haber un compromiso fuerte de la Administración municipal.

Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- No me quedó claro como quedaría el texto después de la modificación que usted propone concejal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Yo lo que agregué concejal, es un artículo, que es el artículo nueve: *“que los gastos que genere la aplicación de la presente ordenanza, deberán ser imputados a la partida de la Subsecretaría de Seguridad Urbana”* –digamos que es el área que corresponde- y el artículo 10 sería: *“De forma”*. Luego en el artículo tres, de la conformación, que dice: *“el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales estará integrado por un grupo de inspectores o guardas”*. No quedaría en la redacción *“que serán elegidos mediante llamado a concurso público”*, eso no estaría en la redacción. Y seguiría: *“dirigido a jóvenes de ambos sexos de nuestra ciudad que tengan entre dieciocho (18) y treinta (30) años de edad. Los interesados en formar parte serán capacitados, evaluados para cumplir con la idoneidad de la función requerida”*. Esas son las dos modificaciones del proyecto.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Desde ya, de nuestro bloque queríamos felicitarlo. Felicitarlo por esta ordenanza que se va a sancionar, en breve digamos. Creo que es necesario, creo que es importantísimo cuidar los recursos naturales de nuestra ciudad, dado que somos privilegiados y siempre creo que lo mencionamos día a día ¿no? En el lugar que vivimos y aprenderlo a querer y a educar –por ahí- a los chicos que son los que van a llevar adelante el destino de nuestra ciudad y nuestra Provincia, es importantísimo.

Desde ya, felicitarlo concejal De Marco por este proyecto y como usted recién lo mencionaba, ojalá que el Municipio tenga la capacidad de ponerlo en práctica, de llevarlo adelante, porque es una herramienta importantísima para nuestra ciudad creo este proyecto de ordenanza.

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, muchas gracias concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la Presidencia. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Chapperón. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

Asunto 1356/2010, expediente 241/2010

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1356.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la subdivisión de la parcela identificada catastralmente como sección A, macizo 34, parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, en dos parcelas de nueve metros con cincuenta centímetros (9,50) y diez metros con cincuenta centímetros (10,50) de ancho de frente conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- La autorización establecida por el artículo 1º de la presente, estará condicionada a la ejecución de un muro cortafuego de conformidad a la legislación vigente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para tratar de ser lo más sintético posible. Este asunto pasó por la comisión de Planeamiento Urbano, ha emitido su propio dictamen, de alguna manera el CoPU algunas cuestiones objetó con respecto a las dimensiones mínimas de parcelas que en todo caso sería la resultante de esta subdivisión parcelaria.

Estamos hablando que la norma exige diez (10) metros de frente, en este caso querían una de las parcelas de nueve cincuenta (9,50), estaríamos exceptuando cincuenta centímetros, y de algún modo el segundo artículo condicionaría que para poder

Concejo Deliberante

2ª Reunión - 18 de febrero de 2011 - 1ª Sesión Especial

llevar adelante esta subdivisión parcelaria debe ejecutar el muro cortafuego de acuerdo, lo establece la normativa vigente.

Nada más, señor presidente, simplemente me parece que es para dar repuesta a unos vecinos de la zona centro que necesitan resolver su situación, por esto es la urgencia de haberse presentado en esta sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Coria. Queda sancionada la ordenanza.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora sí, señores concejales finalizada esta sesión especial, invito a la concejal Chapperón a arriar el Pabellón Nacional y Provincial. A los concejales y público presentes a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 15 y 59.